

BENEMÉRITA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE PUEBLA
FACULTAD DE ARQUITECTURA



Tesis

Transformación social del territorio a partir de la implementación del Programa Parcial de Desarrollo Urbano, Mejoramiento, Conservación e Integración del Paseo del Rio San Francisco en el Centro Histórico de Puebla.

para obtener el título de

Maestro en Ordenamiento del Territorio

Presenta:

Adrián Velázquez Luna

Directora de Tesis:

Dra. Norma Leticia Ramírez Rosete ID 100443088

Asesoras:

Dra. María de Lourdes Guevara Romero ID 100521886

Dra. Guadalupe María Milián Ávila ID 100037255

Puebla, México

Octubre 2017

CONTENIDO

INTRODUCCIÓN

OBJETIVO GENERAL

OBJETIVOS PARTICULARES

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

HIPÓTESIS O PREGUNTAS CONDUCTORAS

JUSTIFICACIÓN

METODOLOGÍA

I. ANTECEDENTES

II. MARCO TEORICO CONCEPTUAL

2.1 El cambio social

2.2 El Conflicto social

2.3 Convenio

2.4 Determinación de los puntos del conflicto social

2.5 El derecho a la ciudad

2.6 Principios de participación ciudadana.

2.6.1 No discriminación

2.6.2 Interdependencia

2.6.3 Indivisibilidad

2.6.4. Pro persona

2.6.5. Progresividad

III. ANALOGÍA

3.1 La transformación social en contextos históricos. Barcelona

IV. ANÁLISIS DE CASO PARTICULAR.

4.1 Paseo de san francisco; puesta en valor

4.2 Las propuestas

4.2.1 HSK SASAKI Inc.

4.2.2 Zepeda Veraart

4.2.3 Arq. Giorgio Lombardi

4.2.4 Proyecto final

4.3 Aspectos jurídicos del Consejo Ciudadano

- V. CONCLUSIONES**
- VI. ANEXO ILUSTRATIVO**
- VII. ANEXO GRÁFICO**
- VIII. ÍNDICE DE FIGURAS, TABLAS, CUADROS Y FOTOS**
- IX. BIBLIOGRAFÍA**

INTRODUCCIÓN

En el presente documento, se somete a consideración un tema ya muy estudiado, principalmente desde que se reconoció a la zona como Patrimonio Mundial de la Humanidad en 1987. Desde entonces el Centro Histórico ha sido celosamente observado muy atentamente desde distintas partes del mundo. Dicha denominación expuso legítimamente al patrimonio como mercancía, para ser vendido bajo el esquema de intervención, necesario para incentivarlo y dignificarlo. El distrito más importante (Centro Histórico) de la ciudad global (ciudad de Puebla) contaba al final con la etiqueta ideal para ser un depósito más del excedente del capital. Bajo esta premisa, mencionamos que en ningún momento muestra algo que no haya sido estudiado con anterioridad tanto por los interesados locales como por internacionales, situación que espera aportar cada vez más argumentos para su verdadera rehabilitación desde un punto de vista más integral socialmente y el espacio inmediato del habitante del barrio.

La delimitación del área estudio de San Francisco como parte de la Zona de Monumentos y sitio denominado de la fundación de la ciudad de Puebla, sigue aportándonos elementos importantes de referencia. La “Muy Noble y Leal Ciudad de los Ángeles” (Licona, 2003, 44), abanico interminable de relaciones sociales, es parte del tejido histórico que ha forjado las bases de la ciudad contemporánea y siempre tiene algo que ofrecernos para su análisis. Entre algunos eventos podemos decir, aunque no es tema de esta tesis, el pasado sismo de 7.1 grados del 19 de septiembre de 2017, que afectó gran parte de inmuebles del perímetro catalogado como Zona de Monumentos, donde la cúpula de la torre del Templo de San Francisco de Asís se desplomó, y todos aquellos sucesos que han estado presentes durante la transformación social de su espacio histórico presente en la actualidad producto de intervenciones contemporáneas desde ambiciosas hasta simples.

El cambio social, el conflicto social, el derecho a la ciudad y los principios de actuación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, forman la transversalidad del presente documento en todos los apartados; solamente el apartado de resultados de encuestas así como el apartado de cronología se

mantiene de manera sucesiva para un mejor complemento de los conceptos escogidos principales de transformación social.

En el año 2002, se dio inicio al problema de investigación que se inserta en el Megaproyecto Angelópolis bajo el esquema de trabajo del Mtro. Miguel Ángel Quintero Cedeño, quien determino tres proyectos a estudiar:

- 1.- Reserva Territorial Atlixcayotl
- 2.- Reserva Territorial Quetzalcóatl
- 3.- Programa Parcial sobre en la zona del Paseo de San Francisco

Este último, tiene como marco espacial el muy querido, intervenido y no siempre revitalizado Centro Histórico, objeto de estudios sociales, arquitectónicos y urbanos entre otros. Por lo que decimos que no es un objeto nuevo de estudio, es más, el proyecto de San Francisco, ha sido también objeto de manera específica, de estudio para notables urbanistas y especialistas.

Debemos mencionar que este proyecto se retomó en 2016, mediante un programa de recuperación de tesis por titularse en la Maestría de Ordenamiento del Territorio, por lo que el enfoque del entonces estudio, en un principio (2002) contempló el cambio y conflicto social, como marco conceptual estructural. En la actualidad y con la recuperación de información, más la actualización del trabajo de campo, se agregan conceptos que consideramos pertinentes de mezclar según el enfoque gubernamental y sus herramientas. Desde ésta última se observa una limitación para poder resolver los problemas urbanos derivados del proceso de urbanización; tal como dice Harvey en general existe una “crisis de autoridad”, y si a esto le agregamos intereses particulares, el territorio se vuelve laboratorio de prácticas urbanas multifinalitarias, siendo el habitante el menos beneficiado. Intereses perversos, despilfarradores inmobiliarios en el espacio a costa del patrimonio tangible e intangible de la ciudad de Puebla.

De igual manera es pertinente agregar que no hay tiempo que sea suficiente para seguir estudiando al Centro Histórico, en constante desarrollo. Y en el marco del proceso de urbanización, este corazón metropolitano, sufre en su diagnóstico,

de planes y programas, estudios e intervenciones donde su meta ha sido la “turistificación” y comercialización del patrimonio.

Se ofrece a su consideración el estudio denominado: Transformación Social del Territorio a partir de la Implementación del Programa Parcial de Desarrollo Urbano del Paseo del Río San Francisco en el Centro Histórico de Puebla.

OBJETIVO GENERAL

Conocer el estado actual de la zona de San Francisco a partir de la implantación del Megaproyecto Angelópolis, en el contexto de herramientas que es posible ofrecer desde la administración pública.

OBJETIVOS PARTICULARES

- Establecer las diferentes etapas de implementación del Megaproyecto Angelópolis en la zona de San Francisco.
- Construir el modelo de intervención desde el punto de vista social, en el que se vio involucrada la población, y la congruencia del discurso como beneficio para la sociedad.
- Conocer las diferentes propuestas de intervención en la zona de estudio que definieron los usos de suelo actuales.
- Conocer el esquema actual de comportamiento social e impacto en la población de la zona de San Francisco.
- Determinar los conflictos sociales a partir de la implementación del Proyecto de San Francisco.
- Establecer las omisiones por parte del estado como parte del derecho a la ciudad.
- Aportar elementos desde el punto de vista social que ayuden a realizar una participación más efectiva de involucramiento consciente por parte de la sociedad.

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

A principios del siglo, subsecuentes administraciones municipales promovieron acciones relacionadas con el Centro Histórico. Visto en retrospectiva, las acciones eran puntuales, y en su alcance quedaban contenidas al primer cuadro de la ciudad, y debido a la complejidad de las intervenciones necesarias, el rubro presupuestal destinado no ha cubierto hoy todavía las necesidades del espacio histórico.

A finales de la primera década de este siglo se impulsó entre otras, una propuesta denominada “Modelo de intervención del Centro Histórico, Sendas

Peatonales y Espacios de Encuentro”, trienio de la entonces primera alcaldesa de la ciudad Lic. Blanca Alcalá Ruiz, que intentó vincular espacios públicos como principal articulador de los barrios, resaltando los hitos como lugares naturales vinculantes para llegar al final de una senda, proyecto que obtuvo reconocimientos, pero que también fue objeto de críticas y cuestionamientos de diferentes actores como el consejo ciudadano del municipio y académicos entre otros.

Las intervenciones en el Centro Histórico han sido amplias, desde menores intentos de fachadismo hasta intervenciones a nivel de piso donde solamente la población puede observar remodelaciones de pavimentos, faltando siempre la integración de lo que Milian, Vélez, García Téllez, Ramírez Rosete, Álvarez y Santiago entre otros y diversos expertos han coincidido: que no ha existido una propuesta integral que involucre el sentido social y sobretodo mida el impacto a largo plazo de un proyecto.

Específicamente la zona de estudio de San Francisco, con las diferentes intervenciones y sus diferentes alcances, se hayan logrado o no sus objetivos, se sigue estudiando cada vez menos tal vez porque los espacios baldíos o susceptibles de vender se han ocupado ya; pero la mayoría de estos estudios, sobretodo académicos que evalúan al Paseo del Río de San Francisco, coinciden en sus conclusiones como simplemente discursivo o mal ejecutado. A 24 años de su implementación, la zona de San Francisco con el espacio de la Plaza de San Francisco y sus comercios, un cine, el centro comercial ancla (Sanborns), restaurantes, cafés y bistró; registra visitas los fines de semana con alta afluencia; una de las preguntas a contestar es saber si ¿La gente del barrio acude? Dicho espacio no tiene una afluencia como la de sus homólogos centros comerciales de Plaza Dorada o Angelópolis, pero este si es utilizado, y reditúa en afluencia de personas, además de observarse un crecimiento en el número de comercios en su interior. Pero esto no constituye un indicador que nos ayude a determinar el beneficio social para la gente del barrio.

La intervención en un sector como la Ciudad de origen, nos obliga a repensar un poco más acerca de las implicaciones que históricamente son relevantes y de

importancia en la totalidad de una ciudad posmoderna, además de su repercusión en los barrios y la zona conurbada; para reflexionar y así llegar a una nueva forma de consenso, que en medida de lo posible logre la inclusión y cohesión social aspiradas.

Se pretende aportar un análisis reflexivo a nuestro caso de estudio, donde los teóricos plantean un cambio y conflicto sociales, ante una intervención de esta naturaleza. La extinción del fideicomiso mediante decreto del 29 de marzo de 1994, bosqueja que se cumplió en casi todo el planteamiento inicial del proyecto y que aquellas atribuciones se anexaron a la entonces Secretaria de Desarrollo Urbano y Obras Públicas (hoy Secretaría de Desarrollo Rural, Sustentabilidad y Ordenamiento Territorial), además de enunciar su capacidad técnica para concluirlo. En un conjunto donde todos los elementos son afectados positiva o negativamente, los factores externos también intervienen, y en la actualidad absolutamente todas las ciudades cambian, se adaptan, se transforman y crecen, multiplicando las centralidades; por lo que podemos decir que es complejo plantear que el proyecto de San Francisco haya logrado su objetivo esencial inicial.

Como ya se había mencionado existe una infinidad de estudios, incluso libros al respecto de este tema, alusivos al Paseo de San Francisco, los cuales se abordaron desde perspectivas especializadas teóricas y todas convergen en que se han omitido valores sociales importantes en el espacio social histórico.

HIPÓTESIS

Nos permitimos plantear la hipótesis de que el proyecto no fue fallido del todo y que existe un porcentaje importante que si aprovecha y disfruta de los espacios que ofrece en general la zona del San Francisco contemporáneo. Más de la mitad de la población encuestada de los barrios, dentro de sus principales destinos de paseo o visita se dirige al centro (52%) y algunos encuestados respondieron que si van a la Plaza San Francisco (6%), Por lo que podríamos decir, en un sentido optimista que la gente del barrio ha adoptado de alguna manera la nueva configuración urbana de la zona en conjunto con su Centro Histórico (ver figura 1).

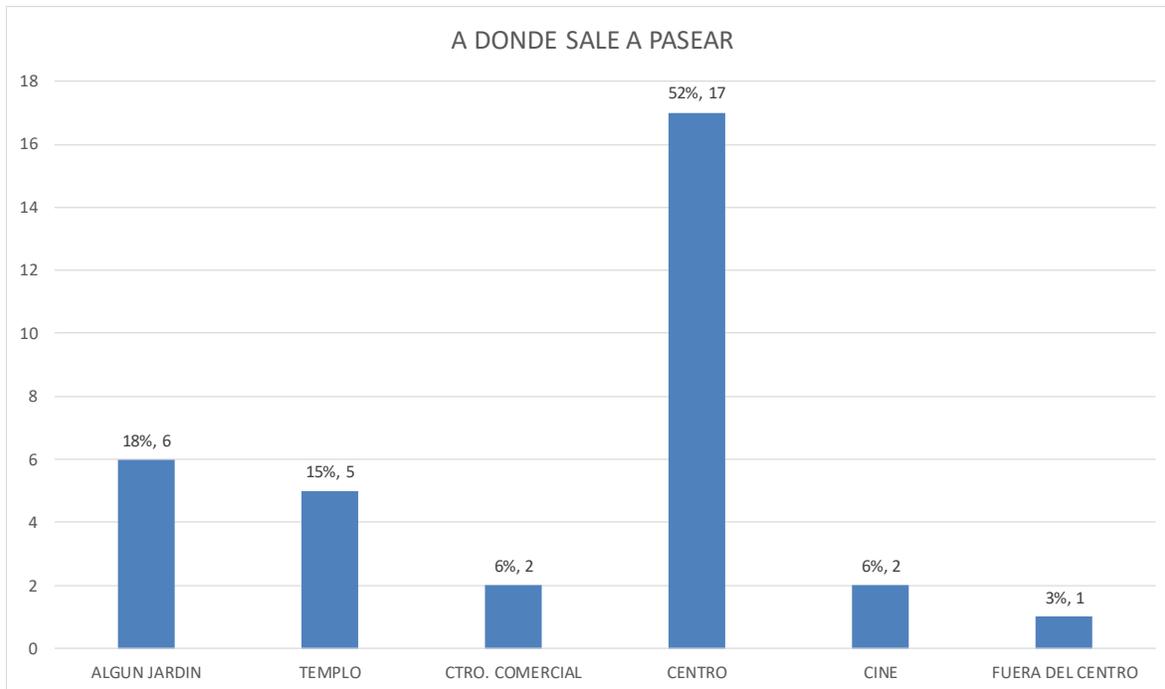


Figura 1. Destinos para el paseo o disfrute. Elaboración propia con base en encuesta realizada de junio a agosto de 2017.

Es importante mencionar también que desde 1980, existe un despoblamiento en la zona y que las políticas de la actual administración estatal y sobretodo municipal se esfuerzan en regresar la vitalidad con la densificación de población al Centro Histórico. La vida que se da hoy en el barrio es relativamente tranquila, pareciera que nadie recuerda aquellos movimientos que modificaron el proyecto inicial y del que había una gran preocupación por la gente del barrio y sobre todo por su identidad. A pesar de que el objetivo principal del programa parcial no se ha cumplido del todo, cada vez más se siguen ocupando los espacios de la Zona de Monumentos y la zona de estudio con destinos de suelo orientados a hoteles y comercios, pero no vivienda. Se sigue invirtiendo en actividades comerciales que detonan e incentivan al corazón metropolitano (Centro Histórico) dentro del modelo polinuclear urbano actual.

La estructura de centralidades en la Ciudad de Puebla, en nuestros días proporciona lugares de referencia como San Francisco con todos los proyectos ejecutados y que forman su actual configuración urbana. Para el caso del Paseo de San Francisco no se encontró algo que nos pudiera determinar una mejora en la

calidad de vida de su población. Y únicamente se encontró que se enunciaba a manera de discurso la reactivación comercial y recuperación de la ciudad de Puebla. Diversos estudios posteriores a las intervenciones y el que hoy presentamos también, han planteado que esto es una clara omisión en la realización de proyectos, solo en algunos casos se enuncian algunas propuestas claras y realizables con infinidad de esquemas de financiamiento al respecto, pero que eran rebasadas y subutilizadas por la dinámica política del estado en la implementación de proyectos.

Mucho se habla del daño a los habitantes de las vecindades del entorno, pero hasta ahora la mayoría de los estudios se limitan a enunciar un olvido de la parte social de estos. Es obvio que hasta los años 50 si existían actividades en la ciudad de origen que se vieron afectadas por la “modernidad”, pero que tanto impacta a 24 años la implementación del proyecto, siendo que la transformación de las ciudades es una principal característica aun y cuando en ciertos espacios, esta se da de manera natural.

La gente del entorno inmediato se apropia del espacio a su manera, lo social siempre se construye de alguna manera con el paso del tiempo, pero de lo que no se trata es de romperlo. Al 2017 la intervención termino en la construcción del: Centro de Convenciones que se terminó en el año 1999, un estacionamiento inmerso y mezclado en su construcción con lo que conocíamos como “la Villaflora”, en años recientes “Casa Reyna” más pegado a la parte oriente de la intervención, el complejo de naves antes en desuso alojan a restaurantes y sedes de los gobiernos municipal y estatal; al norte, un hotel “City Express” junto al Parque o Paseo de San Francisco, además del hotel IKONIKA y cafés y restaurantes en el resto de las seis manzanas. Se observan espacios aun por desarrollar pero podemos hablar de una realización del 90 % aproximado de la propuesta ya en las seis manzanas, que siempre se ajusta por intereses económicos.

JUSTIFICACIÓN

La utilidad de este proyecto busca encontrar aquellos puntos de coyuntura, positivos y adecuados para una implementación donde la participación ciudadana sea el eje central de la intervención, pero sobretodo efectiva; complementar en las metodologías propias para la realización de proyectos y justificaciones, corregir aquellas fallas y poder tener un resultado en el que todos concluyamos que “así si se logró el beneficio de los habitantes de los barrios”.

A la par de estos estudios deben existir propuestas de todos los sectores de la sociedad, puesto que la población no debe ser solamente espectador de acciones e involucrarse desde las primeras intenciones. Si esta etapa falla se corre el grave riesgo de tener resultados sin beneficios sociales, porque no se escucha lo que la gente quiere. Estas propuestas son dignas de tomarse en cuenta, desde la más sencilla a la más compleja, pero de lo que se trata es de tomar absolutamente todas en cuenta. Asumir el riesgo de que algunas son improcedentes pero algo deben aportar y ser escuchadas, desde particulares, privadas y académicas, donde esta última cuenta con infinidad de tesis al respecto y se espera aporten más, además de que tienen más argumentos para un efectivo proceso de participación ciudadana.

Esta investigación se centrará en los puntos clave de espacio y tiempo que definieron la propuesta inicial de 27 manzanas, su modificación y reducción a 6 manzanas y los impactos en el perímetro catalogado como Zona de Monumentos, pero sobretodo en la enunciación práctica de las implicaciones sociales y económicas que llevaron al Paseo de San Francisco a ser hoy aun, el espacio atractivo para la inversión, susceptible de intervenir y como centralidad a potencializar de 24 años a la fecha.

METODOLOGÍA

El artículo 115 constitucional le confiere al ayuntamiento la libertad y autonomía de administrar su territorio. Le corresponde la aprobación de intervenciones y proyectos, mediante cabildo por mayoría. Además de existir una serie de pasos previos legales, que tienen que ver con la aprobación de programas y planes en donde también por supuesto interviene el Estado. Por lo que determinaremos estas etapas que junto con la consulta pública, dieron pie a la manifestación de grupos organizados y redujeron el proyecto inicial.

Abordaremos la importancia que desde un inicio se anunció y puso en el escenario a San Francisco en el contexto de inversionistas; la aparición de actores públicos y privados, civiles, institucionales y funcionarios, en el desarrollo del proyecto, la diversidad de usos propuesta y sus respectivos antecedentes; donde observaremos cuales fueron los cambios más significativos, que pudieron ser la causa de la “fallida” intervención en su caso.

De este modo, en el presente estudio se aborda el sustento teórico (más práctico que teórico) en primera instancia, que nos ayuda a justificar y comprender el comportamiento de los principales afectados, los del entorno, las organizaciones de los barrios aledaños a manera de apoyo y también entender el porqué de la intervención que pretendía incentivar la competitividad y posicionar a Puebla en el mapa mundial, que a simple vista en el común denominador no se observa

La descripción y desarrollo del proyecto, se explicara desde sus antecedentes con la presentación del Megaproyecto Puebla Plus, el planteamiento inicial y su respectiva modificación desde 1993 como parte del Programa de Desarrollo Regional Angelópolis; así como las etapas posteriores de su desarrollo, puesta en marcha, evolución, conflicto, estancamiento, reactivación inmobiliaria, avances efectivos y su estado actual; dentro de la cual se observaron intervenciones de distintos actores y de subsecuentes gobiernos estatales y municipales, que se traducen en conflictos socio-territoriales y objetivos malogrados.

Asimismo, se analiza la transformación de los usos del suelo a partir del proyecto y su incidencia en la estructura urbana desde el punto de vista social, la falta de inclusión y su consecuencia, para lo cual se compararon fuentes primarias y secundarias, haciendo énfasis en la pérdida habitacional, la desaparición de actividades comerciales y la pausada ocupación de espacios potenciales para la vivienda usados para equipamiento.

En las secciones posteriores, se analiza de manera puntual el proyecto y por otro lado, se distingue la participación de distintos sectores sociales en el proyecto, el gobierno estatal en la promoción y administración de recursos del proyecto, con la intervención de instituciones financieras; los agentes privados en el desarrollo de proyectos; la respuesta de la sociedad civil, habitantes, organizaciones barriales, con el apoyo de organismos locales, nacionales e internacionales de derechos humanos y de protección del patrimonio que se reflejaron en las modificaciones al proyecto.

Durante la realización del presente estudio aparecen más conceptos que nos pueden ayudar a comprender mejor el fenómeno visto desde distintos sectores de la población, pero que en definitiva obligan a considerar cada vez más el derecho a la ciudad de Lefebvre, no como producto de lo imaginario sino como un conjunto de escenarios donde la persona forma parte y su relación con el contexto llámense individuos, patrimonio o espacio público, es relevante como para definir en armonía lo que se quiere.

Se agrega además una serie de principios entre otros, que abonan a la inclusión en diferentes momentos de la implementación del proyecto, antes y después de la consulta pública, siendo este el momento crucial por el que pasan todos los programas y planes, según la vigente Ley de Desarrollo Urbano Sustentable del Estado de Puebla. En esta etapa de consulta y marco legal, existe un vacío que en muchos de los casos no obliga al gobierno a mantener un amplio espacio de consulta además de no determinar o asegurar la efectiva participación ciudadana; razón por la cual es necesaria la intervención de sectores organizados

que promuevan un amplio frente en defensa del patrimonio pero más importante en ser salvaguarda de la identidad del habitante del barrio.

Para finalizar se aporta una serie de conclusiones que determinan lo anteriormente resumido, una encuesta a 24 años de la implantación del megaproyecto y mediante pasos muy concretos se describe lo que consideramos el verdadero impacto de la intervención o la afirmación ya bastante enunciada como fallida. No se pierda de vista que se maneja en los diferentes estudios “un desplazamiento de la población original de los barrios” cuando está de por si venia en decrecimiento desde tiempo atrás, pero que acompañado de una falta de propuesta efectiva, abona a la incertidumbre sobre el futuro a largo plazo del corazón metropolitano de la ciudad. Si bien es cierto la intervención no fue la más adecuada, también es importante destacar que no se encontraron aún metodologías exitosas en el capítulo Puebla o México, que apoye una intervención exitosa en este tipo de acciones.

I. ANTECEDENTES

Actualmente la denominación Centro Histórico – Centro Urbano en los últimos años, abordado desde los planteamientos alrededor del mundo por UNESCO; se refiere a un lugar en específico con historia, con valor histórico y cultural. El caso de Puebla toma una importancia relevante una vez que con el decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 18 de Noviembre de 1977 es reconocida la Zona Monumental de la ciudad de Puebla como de interés público por su gran patrimonio histórico y arquitectónico; con una extensión de 6.9 km² (ver figura 2) es considerada la Zona de Monumentos de mayor tamaño en Latinoamérica (Actualización de Programa Municipal de Desarrollo Urbano Sustentable, 2016, 190).

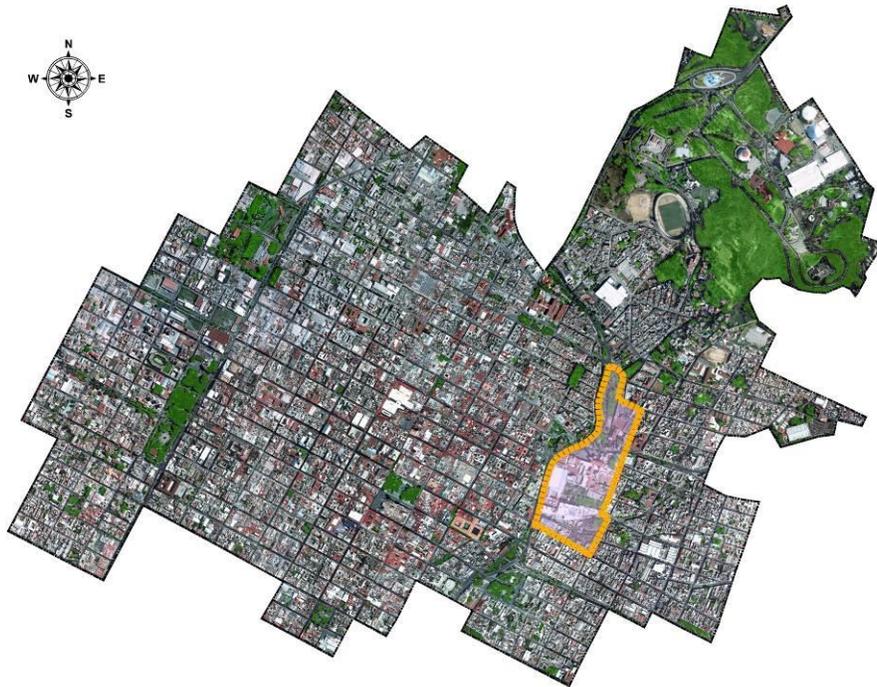


Figura 2. Zona de Monumentos de la ciudad de Puebla y polígono de las seis manzanas del Proyecto San Francisco. Elaboración propia con base en fotografía de vuelo aéreo 1:5,000 y cartografía vectorial 1:1,000.

En 1987 la UNESCO declara al Centro Histórico de Puebla como *Patrimonio Cultural de la Humanidad*, lo que exalta a una ciudad que desde su concepción estaba contemplada a ser referente. La Zona Monumental contiene en su primer

catálogo 2,619 edificios, históricos o de valor arquitectónico construidos entre los siglos XVI y XIX (Milián, 2003, 30), sin sumar el patrimonio del siglo XX.

Dentro de la zona de esta declaratoria se encuentra el Paseo de San Francisco, donde al sur del templo señalan González y Álvarez que existe una superficie triangular delimitada por el río San Francisco, la barranca y arroyo de Xonaca y la línea cumbre de los cerros de Loreto y Guadalupe, la cual, según las fuentes históricas y los recientes hallazgos de los trabajos de arqueología histórica, corresponde al área donde en 1531 se efectuó la primera fundación original de la Puebla de los Ángeles (González y Álvarez, 1999, 17 y 18). Su fundación desde la época de la conquista, emana de una idea que fue construida con miras a trascender en el Nuevo Mundo. Su interior junto con el resto de la zona conforma el espacio donde se han realizado en las últimas administraciones intentos por rescatar nuestro gran patrimonio tangible e intangible.

El llamado Centro Histórico, posteriormente denominado Centro Urbano y hoy en día en discusión por UNESCO: *Ciudad de origen*, ha sufrido estoicamente el paso de intervenciones, guerras civiles y sus consecuencias, así como la alteración de la vida cotidiana en las principales ciudades de México (Miguel Gutiérrez, 2016).

Además de la sectorización al interior del centro de ese entonces, separando nobles de indígenas, los disensos por el poder desde entonces desataban conflictos de sitios y destrucción, donde las ciudades organizadas o no, sufrían las consecuencias.

Los años siguientes a la Revolución Mexicana, marcaron fuertemente y posterior a la instauración de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, un fenómeno alentador de recuperación, siendo el fraccionamiento San Francisco, aledaño a nuestra zona de estudio, el ejemplo de intervención más reciente de ese entonces. De igual manera se empieza a dar una intensa actividad en materia de cambios de uso de suelo. Por un lado como lo comenta Vélez, las nuevas construcciones adoptaron las modas de la época; el neoclásico se integra a la arquitectura colonial y en las últimas décadas del siglo XIX y primeras del siglo XX, la ciudad bajo el impulso modernizador del régimen de Porfirio Díaz acoge el

art-nouveau. El art-deco se incorpora de manera tardía a los testimonios estilísticos de la ciudad; las expresiones del nacionalismo y del funcionalismo junto con los estilos anteriores ocupan las primeras seis décadas del siglo XX (2007, 65). Era el efecto anticipado de lo que se denomina distrito comercial y de negocios. (Milián, 2003, 24).

Marcó también, el inicio de la extrapolación de los diversos modos de vida, pues se dilucidaban ya los espacios potenciales de oportunidad para desarrolladores y particulares, de la mano de los intereses del sector gubernamental quienes veían con buenos ojos en términos de desarrollo disfrazado de intereses económicos, una opción detonante para “su ciudad” y de “beneficio para sus habitantes”.

Hacia 1940, el boom de la industria textil, detonó en Puebla su crecimiento urbano, se reactivó el conflicto entre modernidad y tradición, cambiaron de frente las ideologías urbanas. Los hitos de la pugna por la ciudad también se movieron a la defensa del patrimonio edificado. Al paso, la formación de la conciencia ciudadana por la defensa del patrimonio, encabezada antes por pequeños grupos de escritores, artistas e intelectuales encontró eco en los ámbitos universitarios. La antes Universidad Autónoma de Puebla (hoy BUAP), presentó proyectos de recuperación del ex Hospital de San Pedro a mediados de los años 70, y en la práctica de las gestiones rectorales conformaron el primer barrio universitario, justamente recuperando edificios antiguos en riesgo (Gutiérrez, 2016).

La formación de profesionales destacados en el tema emergió en las universidades de prestigio. Sobresalía el interés público principalmente de las universidades, también a la par del particular y de gobierno, y se rezagaba como simple espectador la vecindad con sus habitantes, sin ninguna oportunidad para opinar sobre los cambios en su entorno, aunque defendido por los mismos intelectuales.

II. MARCO TEORICO CONCEPTUAL

Existe una diferencia entre mega y micro obras. En tanto sea un megaproyecto o la ejecución de uno de menor impacto, el principal beneficiado o afectado es el sector de la población donde se va a implementar la acción y la que se encuentra en el contexto inmediato, además de que la población más crítica es la de bajos recursos. Es necesario identificar el sentido de la misma, puesto que siempre se incluye en el discurso un “beneficio social”. Así lo identifica Vélez, cuando se refiere al Programa de Desarrollo Regional Angelópolis, desde donde se desprende el proyecto del Paseo del Rio de San Francisco. En términos corporativos llevó el subtítulo de Megaproyecto Puebla Plus y fue elaborado por las empresas HKS y SASAKI y Asociados (Vélez, 2007, 139). Estas acciones han respondido alternativamente entre administraciones a determinaciones políticas y sobre todo económicas, dejando en segundo término lo social; cuya lógica es necesario entender para analizar lo que, en definitiva, es su “Política urbana”.

Cuando la función del gobierno es planificar desde tiempos en que la ciudad modifica de manera permanente sus patrones de comportamiento y forma, surgen nuevas centralidades con necesidades de servicios, para el caso de la ciudad de Puebla, este fenómeno acentuado cada vez más, desde mediados de los años 40, donde el uso de suelo mixto existente de manera natural con actividades cotidianas por parte de los habitantes de los barrios, específicamente en nuestra área de estudio, originó lo que hoy se conoce como los primeros pasos hacia una metropolización. Teniendo como motor del crecimiento demográfico urbano a la propia industrialización y la diversificación de los puestos de trabajo (Vélez, 2007, 96), lo que obliga a repensar la ciudad.

Para el caso de Puebla desde 1950 con el impacto de la posrevolución y la política nacional de crecimiento, desde el punto de vista de la industrialización, se produjeron efectos positivos sobre todo económicos y de mejoramiento urbano en general. Mucho tuvo que ver la topografía que desde épocas de la conquista redefinieron lo que hoy conocemos y podemos ver en el gran valle poblano tlaxcalteca; debido a su historia regional prehispánica y virreinal que, entrelazadas,

sentaron las bases de las formas de vida rural y urbana en relación simbiótica con el hábitat natural (Plan Estatal de Desarrollo Puebla, 2017-2018).

Los aspectos susceptibles del territorio fueron influenciados principalmente por la sinergia que se vivía en el campo sobre la ciudad. Apenas se configuraba la vida urbana de la ciudad de Puebla. Se vislumbraba un panorama esperanzador donde la productividad estaba dada por los corredores de haciendas desde donde se trasladaban los productos del campo, además de la minería hacia la ciudad, quienes a su vez generaban intercambio de servicios y comercio formalizando la última fase del desarrollo de entonces.

A lo largo de la historia de la Puebla que hoy conocemos han existido esfuerzos importantes por mejorar el entorno, donde el individuo siempre se pretende sea el principal beneficiario o al menos así se maneja desde el discurso. Lo ideal desde entonces hasta nuestros días es definir ese futuro esperanzador mediante acciones emanadas de los sectores en conjunto con un fin colectivo. Sin embargo, lo social es rebasado por intereses aislados que siempre representan mayor peso a la hora de volver realidad la política urbana planeada, imponiendo decisiones que afectan a todos permanentemente.

Los aspectos a estudiar y que hicieron posible la realización del proyecto del Río de San Francisco en el polígono modificado de veintisiete a seis manzanas, pasando por sus diferentes etapas son: cambio y conflicto social, resistencia organización, movimientos sociales, poder, legitimidad, grupos en conflicto y consenso; que nos permitirán explicar lo que en su momento se planteó al menos desde el proyecto, un beneficio colectivo con miras a reorientar el desarrollo económico del estado de Puebla y de su Centro Histórico.

El cambio social

El cambio social es el concepto central objetivo de la presente tesis, entendida como aquella transformación social de una sociedad dada, a través de diversas etapas dentro de un territorio. Esta transformación entendida como producto de la implementación del Proyecto de Río de San Francisco, y este a su vez emanado del

Megaproyecto Angelópolis, en el capítulo de intervención sobre las seis manzanas de la zona nororiental del perímetro catalogado como Zona de Monumentos en 1977.

Otro de los aspectos importantes a desarrollar, es el conflicto que llevo a la organización de diversos grupos de académicos cámaras, sociedad civil, vecinos principalmente de Analco y los barrios cercanos a la zona, que represento tal vez la forma más legítima de defender la identidad y cultura.

El proyecto propició la formación de la Asociación por los Ideales de la Puebla Tradicional AC –entre otras- activa por lo menos todavía en 2007, según las diferentes fuentes encontradas a la fecha, está conformada por diversas agrupaciones precedentes; la unión de Barrios de Puebla AC; el Comité Defensor del Patrimonio Cultural Poblano, _Comité Defensor del Centro Histórico AC; la Unión de Colonos del Barrio del Santo Ángel de Analco AC; y la Unión de Ciudadanos Libres y Conciencia Ciudadana Centro Histórico. Esta última envía una carta al entonces presidente municipal Mario Marín en el año 2000, donde se señalaba un daño a la entidad de Puebla con la implementación y los efectos de la expropiación de predios que dio origen a la construcción del Centro de Convenciones William O. Jenkins (Vélez, 2007, 157 y 158).

La causa de esa organización anunciaba desde su proyecto ambiguo como lo menciono Vélez, un despojo bajo el argumento de expropiación pública y se dibuja como consecuencia de la política urbana producto de la globalización del mercado en la actualidad y la incidencia sobre objetivos económicos, que obliga a las ciudades a ponerse al tanto, dotarse de equipamiento y fortalecerse en infraestructura, más turístico y poder competir junto con las ciudades atractivas para los capitales extranjeros (es decir realizar inversiones y crear empleos) que monofuncionalizan los centros históricos desplazando la vivienda a la periferia. Esto por supuesto trae consecuencias en las actividades de la población que ven interrumpidas sus costumbres cotidianas, a las que suelen dedicar lo que ellos consideran su tiempo de calidad.

Para poder llegar a una explicación lo más clara posible a 24 años de su ejecución se analiza el cambio social considerando a los actores que han generado

el escenario actual donde existe hoy en día un centro comercial con equipamientos propios y aledaño a la zona de los barrios.

Al estudiar los factores y condiciones del cambio social se plantea el problema de descubrir cuáles son las causas determinantes de dicho cambio, incluyendo a los actores (Nieto, 2001, 131). El autor define el cambio social como aquella transformación, observable en el tiempo, que afecta de manera más o menos duradera y definitiva a la estructura y/o funcionamiento de la organización de una sociedad, modificando el curso de su historia. Esto es comprobable en el sector de estudio donde la vida cotidiana de las personas se vio afectada en el quehacer diario. Cuando hoy caminamos por el espacio público de las calles 12 norte, el mismo bulevar Héroes del cinco de mayo, la 14 oriente, observamos grandes bloques físicos producto de la fusión de manzanas hoy propiedad de particulares y que segregan los usos de las calles aledañas. Desde el punto de vista social, los usos de suelo son el medio en el cual se manifiestan las actividades humanas, que como comenta Jane Jacobs es lo que da vida y seguridad a las calles.

Hoy en día el Centro de Convenciones atrae eventos que a su vez incrementan el flujo de personas ajenos al dinamismo cotidiano de las personas del barrio. Desde la construcción del Centro de Convenciones se han redefinido actividades, costumbres desde estar y disfrutar en espacios públicos compatibles con la vida de barrio. Los usos de suelo de: un centro comercial San Francisco, un cine, comercios, dos restaurantes y cafés entre otros, han modificado, pautado, impuesto, reorganizado y reestructurado la vida y estructura social de los barrios del Alto, Analco y la Luz principalmente.

Las reacciones a los cambios podrían ser (Recasens, 1956, 278 y 279):

Conservadora: Aquélla que se muestra contraria al cambio, tanto para adoptar algo nuevo como para regresar a algo ya desplazado. En este último se distingue la reaccionaria, o tradicionalista, la cual se opone a lo nuevo, pero que quiere sustituir el presente por viejos modos ya obsoletos.

Progresista: Ve con agrado y desea el cambio moderado, que no corte de tajo el pasado; quiere el cambio gradual de las instituciones y los modos de vida existente, teme que cambios bruscos, puedan transformar el orden social y desarrollo de la cultura.

Radical: Gusta de la innovación en el orden social, incluso por la violencia, sus motivos son el malestar, el desajuste, injusticia, es un espíritu que quiere lo perfecto y no acepta compromisos ni transacciones. Comienza mostrándose como innovación, pero cuando tropieza frente a algún obstáculo se vuelve radical y quiere demoler lo existente. Aspira a una situación total de ese orden por otro nuevo. La actitud radical se diversifica en dos posiciones: revolucionaria y evolucionista.

La población que habita actualmente en los barrios de nuestra área de estudio, se ha distinguido por el paso de los años, en que aceptan o están conformes con lo que está a su alrededor, pareciera que no son conscientes del sitio y de la historia sobre la que están asentados. Esa misma fue la reacción al inicio de la implantación del proyecto. Se atribuye una característica más del cambio social donde el liderazgo de alguna entidad o persona se manifieste en contra de lo propuesto. Pero en general podemos hablar de un tipo de cambio conservador según los tipos que enuncia Recasens. Además de que los cambios provocados son principalmente cambios en las tradiciones y costumbres de los barrios. Cuando se les cuestionaba acerca de cuáles son las actividades más comunes que realizan, con las opciones de algún jardín, templo, centro comercial (San Francisco), centro y cine, la respuesta más recurrente fue ir al centro, este sitio es el que más satisfacción les provoca y es general su visita. Al parecer los cambios han sido asimilados con el paso del tiempo y no se mantiene una inconformidad fuerte hoy en día, únicamente el malestar hacia el sector público ante su ineficiente actuar.

Actualmente existe una multiplicidad de puntos de vista en el estudio del cambio social, aunque todos coincidan en que el cambio es la condición normal de toda sociedad (Dahrendorf, 1997, 327). Para otros funcionalistas, el cambio va unido más genéricamente a las capacidades integradoras de la sociedad de puntos de

vista o de sus subgrupos, pero para nuestro caso de estudio y de acuerdo a las características de los megaproyectos no ahondaremos en ellos, si no trataremos de encontrar aquellas pautas y condiciones como parte del proceso de transformación de los barrios incluidos en el proyecto del Programa Parcial de Desarrollo Urbano, Mejoramiento, Rehabilitación de San Francisco, hasta nuestros días.

El Conflicto social

Generalmente el conflicto se presenta como una respuesta al cambio inesperado, es una consecuencia ante la ruptura en alguna parte del proceso de cambio, posterior a un evento significativo. Así, de esta manera se entiende como surgieron organizaciones como lo comenta Vélez, en contra del megaproyecto además de una carta muy sentida que enunciaba un daño a la entidad de la zona. Por supuesto esto tuvo repercusiones en el proyecto, lo cual es un fin dentro de las manifestaciones organizadas como parte del conflicto.

Hoy en nuestros días, la gente del barrio no está contenta con aquel evento pasado, con todo y que hay una cierta aceptación en la que con el paso del tiempo pareciera que se camuflajea la implantación pero no así el sentir social. Este sigue presente aunque ya no es tan visible como en su momento fueron las manifestaciones de organizaciones en contra, y sobre todo si mantiene su legitimidad, aun y en 2017.

Las libertades manifiestas siguen en este ejemplo, aun siendo manejadas con un propósito, en el que desde el discurso se siguió enunciando la participación social, pero el propósito real era planeado de otra manera. Diversos expertos y estudiosos de los planes y programas han coincidido que se rompió parte del tejido social e histórico y se mencionaba incluso mezclar arquitectura de los estilos más modernos en armonía con los monumentos arquitectónicos existentes desde el siglo XVI (García Téllez, 2006, 112). La autora menciona además que uno de los objetivos del Programa Regional Angelópolis entre otros era el de integrar los márgenes del río San Francisco al proyecto original como parte de la recuperación del entonces afluente (Almoloya en su tiempo) y lograr básicamente la integración de los barrios: Analco, La Luz y el Alto. No especifica de qué manera, pero si

menciona que el proyecto de integración, se logró en pocos años, mediante la apropiación que en pocos años la población residente y visitante ha conseguido asumiéndolo como lugar de encuentro (García Téllez, 2006, 115).

Con el paso del tiempo siempre se mencionó la necesidad por parte de expertos, gobierno, académicos y sociedad en general que el Centro Histórico contara con una entidad que tuviera la capacidad de ordenamiento, protección y conservación del patrimonio existente. *“Por lo que toca a las dependencias y organismos que se ocupan de la gestión del centro, no existe ninguna entidad con las suficientes atribuciones y recursos que dé pie a poner en práctica programas especiales”* (Lessard y Milian, 2003, 42). Pareciera que con una instancia de este tipo pudiera resolverse la situación o por lo menos equilibrar los fenómenos dispares acentuados en la desigualdad, pobreza y abandono del Centro Histórico; sin embargo acciones como las realizadas e inauguradas por la administración municipal en nuestros días, dan muestra de que hasta ahora se sigue manejando al Centro Histórico como escenario vendible por su gran valor de localización y centralidad ahora metropolitana por su amplio equipamiento (corazón metropolitano) agregado al fenómeno de conservacionismo.

Se ha mencionado ya que diversos actores y academia en general discutían sobre la necesidad de una instancia que atendiera las necesidades del Centro Histórico, hoy esto es una realidad pero como propósito de escenario vendible se han implementado acciones aisladas sobre todo en materia de remodelación de calles en la principal estructura urbana de el Alto y La Luz, pero sigue predominando en los últimos años al 2017, hoteles y equipamiento para dar servicio al turismo local y foráneo.



Fotografía 1. Inauguración del adoquinamiento de la calle 2 oriente al sur del polígono de las seis manzanas por el alcalde Luis Banck. Fuente: Periódico Digital 2017.

Lessard y Milián lo mencionan, aun y cuando es un ejemplo referido a una época anterior, donde la disposición de un uso de suelo múltiple que combinó vivienda, comercio y talleres artesanales, favoreció el arraigo al territorio (Ibid, 2003, 50). Y Jacobs lo refuerza en una analogía que describe en 1961, haciendo énfasis en el arraigo del territorio mediante la participación social.

Está comprobado que no hay una urbanística ortodoxa o inconforme que logre un propósito benéfico sin la participación social (Jane Jacobs).

A 24 años de la implementación del Programa Parcial de Desarrollo Urbano, Mejoramiento, Conservación e Integración, obligo al surgimiento de organizaciones sobre todo civiles en los barrios aledaños. Estos movimientos sociales que no llegan a conformarse como grupos de choque, de masa, o populistas, se han convertido en una fuerza muy importante en la definición de la política de desarrollo económico, urbano y social en general, que modificó la acción a escala municipal-barrial que se pretendía desde un inicio y dictado desde el Programa de Desarrollo Regional Angelópolis.

En pocos años –dos o tres décadas como máximo, según los casos- las transformaciones sociales, económicas culturales, demográficas y ecológicas

realizadas en los ambientes urbanos, crean nuevas condiciones que reorganizan a las estructuras del poder y movimientos políticos, puesto que fiel al interés particular, sea legítimo o no, está en constante desarrollo.

Asimismo, el desarrollo urbano tiene como premisa, evolucionar para poder entender a una sociedad también en constante desarrollo. No atiende, ni cuenta con las posibilidades de resolver en su totalidad las problemáticas del territorio como asentamientos irregulares, pero si el de regular el proceso de urbanización; además de que es sabido que su aplicación solo es efectiva cuando se tiene también voluntad política. No debería ser así, puesto que toda la ciencia urbanística no tendría razón de ser, pero los esfuerzos y experiencias a nivel mundial han sido más efectivas en países más avanzados. Aquí surgiría entonces la pregunta ¿Qué es lo que se necesita para una correcta aplicación de la normativa que regula el suelo y sobretodo que incluya la participación social? A través del tiempo y desde la preocupación en el mundo sobre el crecimiento demográfico desmedido y el consecuente aumento de la superficie urbana, más este último que el primero; la planeación en el país se ha tomado en serio como política urbana desde el orden federal y no descansa hacia su gestión y alineación hacia gobiernos locales.

Podemos decir que existe planeación pero ¿qué tan buena o mala es?, se coincide pues que se cuenta en la Zona de Monumentos con los estudios técnicos suficientes para poder enfrentar los problemas cruciales, sin embargo mientras no se debatan amplia y democráticamente las estrategias a implementar, no estaremos en posibilidad de explotar las potencialidades del espacio como un lugar de encuentro (García Téllez, 2006, 155).

Otra variable importante a incluir en el análisis es el que antecede al conflicto, puesto que al existir un interés sobre un territorio, los actores confluyen hacia el logro de un objetivo generalmente controlado por pocas manos. Así pues, se aborda el concepto de poder como la capacidad de una clase social para realizar sus intereses objetivos específicos (Poulantzas, 1969, 124).

Las relaciones de clase existentes entre la administración estatal y el ayuntamiento con respecto a la población en el sector de los tres barrios, donde se

circunscribió el proyecto de San Francisco, manifiestan intereses opuestos, aunque en un sentido más impuesto que consensado. Así pues, como lo manifiesta Poulantzas desde una concepción más marxista, las relaciones de clases y el poder está enlazada con los intereses de clases.

Entre otros autores se menciona al poder como una adopción de decisiones, en el que existen procesos de participación provocados desde las relaciones de clases, donde el sector de los barrios como se ha visto hasta 2017, adopto para bien o mal, el contexto físico actual. La organización como efecto positivo y manifestación colectiva por la preocupación sobre la identidad vulnerable, representa la mejor consecuencia. Hoy podemos decir que ya no existen grupos organizados que se mantengan en pie de lucha ante las intervenciones derivadas del proyecto San Francisco. Se siguen ejecutando acciones que no significan una alteración importante y se sigue dignificando la estructura urbana con obras que son bien vistas por la población, que tienen que ver con servicios y pavimentos.

Pero entonces, ¿qué pasa con la resistencia? Al parecer la resistencia al cambio es posible manipularla solamente durante su implementación pero una vez pasando la parte más crítica, se pierde el interés por seguir en contra del proyecto. Por supuesto que es legítima la resistencia al verse afectado en particular el individuo y en su conjunto el barrio, pero también podríamos decir desde el punto de vista legal¹ que “*existen más argumentos sobretodo normativos que sustentan y justifican la obra o al menos los estudios apuntan hacia ellos*”. Lo que haría falta sería entonces encontrar herramientas y nuevos protocolos de garantías ante este tipo de eventos (que para el caso nunca llegaron al extremo) que le permitan a la sociedad, ser parte del proyecto y tomar parte en la decisión final beneficiándose de este.

¹ Por supuesto que esto no da legitimidad a la implantación de un proyecto, sobretodo de la manera en la que se llevó a cabo en San Francisco, pero surge un primer punto que puede considerarse a desarrollar en una etapa posterior (no en esta tesis). El marco legal es desarrollado y especificado en los planes, programas y proyectos en los diferentes niveles de planeación de la federación, estado y municipal para favorecer el desarrollo de proyectos, pero no garantiza el beneficio social. Solamente la resistencia moral es lo que constituyo para San Francisco el elemento clave para no intervenir las 27 manzanas del proyecto.

El derecho a la Ciudad surge como un espacio significativo que bien trabajado a nivel de barrio, puede constituir el argumento que soporte en lo legal la garantía de toda sociedad a un mejor estado y beneficio social. De esto se hablara en apartados posteriores.

Los elementos del poder, (relaciones sociales) parecen complementarse para conformar un proceso cotidiano entre los intereses públicos y privados, lo opulento en el poder y vulnerable en la población; pareciera a manera de manual, donde el sector público lo tuviera ensayado y supiera con anticipación la respuesta, para así analizar los momentos críticos y favorables para seguir con el curso hacia la implementación del proyecto. A diferencia de Weber, que se refiere al poder como la probabilidad de que cierta orden con algún contenido específico sea obedecida por determinado grupo, los demás autores inciden en que es un ejercicio a voluntad, generalmente impulsado por la parte más preparada para ello. Es claro que las intervenciones en el Centro Histórico por lo menos a las de nuestro caso de estudio no han sido del todo obedecidas sino más bien impuestas. Y aquí empatamos con Talcott Parsons, donde indica que en el conjunto de actores, alguien ejerce ciertas funciones en provecho del sistema social considerado en su conjunto.

El estudio del conflicto social se vuelve uno de los centros de atención de la sociología como parte de los procesos de interacción social. Su análisis proporciona los argumentos bajo los cuales podemos entender algunos fenómenos hoy en día sobre los cuales descansa la explicación de la mayor parte de los acontecimientos producto del pensamiento contemporáneo y que en su fase más extrema y radical, provoca una disfunción que altera el proceso de un modo de vida. A la par de la socialización del proyecto de San Francisco, como parte del proceso de participación social, al que están obligados las administraciones en sus diferentes niveles de planeación, se crean alternativas sobre las cuales las diferentes unidades opositoras desde políticas hasta de sitio, manifiestan su sentir y convierten en algunos casos en pretexto para manifestar una inconformidad que tiene una pantalla y esconde fines políticos particulares o de grupo. Solamente un sector pequeño es el que opina y deja entrever su preocupación sobre lo que el percibe como un daño

a su identidad o a su forma de vivir. Este miedo al cambio constituye uno de los elementos que detienen un proyecto. En nuestro caso de estudio no se dirigió hacia ese fin o con ese sentir y se tratara de explicar un poco más sobre la manera en la que los que si se organizaron, que fue lo que lograron y que fue lo que sienten al día de hoy.

Desde los inicios en que se empezó a abordar la sociología como elemento fundamental en las relaciones sociales, se observaba que el conflicto estaba constituido por elementos inherentes a la estructura social. En cambio, la importancia concebida a la armonía social condujo a algunos sociólogos, a considerar al conflicto como una especie de enfermedad del cuerpo social, mismo tiempo endémico y evitable (Coser, 1956, 21).

Dahrendorf es considerado uno de los autores fundadores de la teoría del conflicto social, y mediante su teoría se logró explicar por una parte, cómo se dio la formación de grupos, que mediante la organización y el interés colectivo enuncian las aquellas variables consideradas importantes para el conjunto desfavorecido y que mediante un seguimiento y acciones de liderazgo logran desestabilizar la estructura entre las relaciones de los sistemas sociales, económicos y políticos. Al abundar en su búsqueda encuentra que la autoridad es parte fundamental para el inicio del conflicto y en consecuencia propone formas de resolver los conflictos.

Así pues, el interés del Estado constituye el primer paso hacia la implantación de un proyecto. Dahrendorf lo menciona como la “distribución dicotómica de la autoridad”. Los intereses divergentes de quienes mandan y de quienes obedecen son intereses contrarios. El conflicto está presente en la vida social, ya que la autoridad forma parte del origen estructural del mismo. Dahrendorf estudia este factor estructural por medio de dos escalas: una de intensidad de los conflictos y otra de violencia, aunque como hemos mencionado el proyecto no llega a esos extremos. Únicamente podemos agregar que el deterioro del patrimonio se ostenta a manera de pretexto para representar el principal problema junto con la construcción de escenarios con “sabor a antiguo”, asociada con la atracción de

inversiones, sobresalen como el objetivo rector para las intervenciones (Milián, 2003, 259).

Otro de los elementos a considerar aunque no de mayor profundidad es el de los movimientos sociales, si bien es cierto que los movimientos sociales descritos desde el punto de vista amplio del conflicto se refieren a aquellos que cumplen un papel importante durante eventos de crisis entre otros y el papel que juegan en probables sociedades emergentes (Calderón, 1995, 27). Aquí haría falta abundar sobre el momento en que la sociedad poblana pudiera ser considerada bajo este enfoque y con estas características, pero los periodos en los que la ciudad fue objeto de este tipo de manifestación (revolución 1920) precede al momento en que se presenta el proyecto de San Francisco. Por lo que se aborda al movimiento social desde un enfoque de menores proporciones al igual que en lo organizativo. No mediremos tampoco su violencia e intensidad, puesto que no se tiene antecedentes de este tipo, al menos en la investigación y entrevistas de los actores.

Convenio

La orientación de la política económica debe adecuarse a las características específicas de desarrollo en cada país. De esta adecuación depende en gran parte el éxito de la planeación (Unikel, 1976, 308). Por un lado menciona Unikel que existen críticas respecto a la inclusión del desarrollo regional dentro de la planeación y por el otro la incapacidad del aparato político administrativo, incompetente de responder con su política económica a las exigencias de los sectores populares. Lo que tratamos de explicar en nuestro caso de estudio referente a San Francisco, es que la política urbana alineada desde un Plan Nacional de Desarrollo se encuentra justificada respecto a una metodología que tiene como objetivo al territorio y si bien no existe la capacidad para planificar, si existe la directriz para tomar un camino y corregir el estado actual desfavorecido del territorio.

Es en esta parte del proceso cuando al momento de especificar la política urbana a nivel local, el objetivo se pierde desfavoreciendo al sector popular, cuando

se pensó de manera contraria. El Programa Regional Angelópolis es una política clara desprendida de la nacional. El Proyecto de Desarrollo Urbano y Regional Angelópolis fue presentado como una excepcional oportunidad histórica para recibir un vigoroso impulso a fin de incluir al Estado en la estrategia general del país, con miras a hacer frente a la apertura comercial y a los procesos de globalización “en los que irreversiblemente México se había involucrado”(García Téllez, 2006, 114). Incluso el entonces presidente de México, Carlos Salinas de Gortari, se había referido al Proyecto como un proyecto integral y viable que permitiría “convertir a Puebla en un centro de oportunidades de desarrollo y de aliento a lo largo de nuestra nación” (Ibíd., 2006, 114). Es pertinente mencionar en este punto lo que Milian comenta de que el momento de escoger el proyecto a implementar se entiende este bajo una visión conservadurista, en la experiencia siempre olvidada del aspecto social (Milián, 2003, 25). Pero entonces que hacer en el momento preciso en que se desvía el sentido positivo que tendría impactar al sector popular. Aquí es donde el aparato administrativo a lo largo de la planeación en México adolece. Por eso mencionábamos lo referente a la planeación en México, puesto que al desviarse la acción, y aparecer el interés particular, se busca la manera de resolver anticipadamente la resistencia.

El clientelismo es una de las maneras más eficaces de como los gobiernos latinoamericanos y no solamente en México, se las han arreglado para desalentar las protestas políticas. Hay una línea de planeación en lo político y esta no se encuentra ni en el discurso ni mucho menos plasmada en ningún metodología, pero suele ser la más eficiente. Ya hemos hablado respecto a que en el país se tiene al aparato político más efectivo para calmar una rebelión o inconformidad para el tipo de proyectos como el de San Francisco. Podríamos hacer referencia a otro tipo de eventos o sucesos donde el clientelismo no es la manera en que las administraciones logran mitigar la resistencia, tal es el caso de movimientos como los zapatistas en Chiapas, fenómeno en uno de los estados más pobres del país. Solo así podríamos decir que se logra una reversión casi total de la implantación de un proyecto.

Aunque las características son diferentes al nuestro, podemos deducir que mientras las condiciones sean más extremas, más fuerte es la resistencia y con

mayores consecuencias, donde la gente se harta y es capaz de manifestarse sin medir la intensidad en la expresión de su inconformidad.

Despojados como están de los recursos económicos y del poder político necesario para obtenerlos, la política del clientelismo ha ofrecido y sigue ofreciendo a los pobres de zonas urbanas una inusitada oportunidad de ganancias materiales (Guilbert, 1997)². Podríamos extendernos en nuestra lectura describiendo sobre Puebla como uno de los brazos de este fenómeno, donde el movimiento antorchista representa uno de los movimientos más organizados a nivel nacional y en el Estado no es la excepción. El movimiento antorchista a manera de urbanistas define en gran medida la estructura urbana del municipio de Puebla, sobre todo en la periferia donde desde los años 70, ha existido territorio “apto para la urbanización”, y estos “urbanistas” encuentran el elemento perfecto para negociar con el territorio. Desde este punto de vista es uno de los grandes males del país. En ciudades donde la planeación ha sido crucial a través de los años, y analizar la regularización del territorio, como tal no existe este concepto, si no está permitido simplemente no se autoriza. Es evidente que en otros países, sobre todo los más avanzados la normativa simple y sencillamente se cumple, no hay nada que regularizar. En este punto nos podríamos preguntar ¿Qué es lo que provoca el surgimiento de movimientos organizados, principalmente de grupos vulnerables y pobres? Nos limitaremos a responder de manera breve, toda vez que no es el tema central de la tesis, que estos cuentan con antecedentes arraigados a través de los años, que al mismo tiempo cuentan con intereses como cualquier grupo, y que tristemente siempre son incitados por líderes, estos fenómenos también, cada vez son más estudiados desde la academia y organizaciones tanto nacionales como internacionales.

Estos movimientos populares con otras características, más organizadas y sobretodo fundamentadas en teorías, buscan derrocar a las alianzas elitistas que aun gobiernan en algunos países latinoamericanos. El país y el estado de Puebla no son ajenos a ello, el gobierno utiliza con éxito la retórica populista, negociando con los movimientos de oposición y ofreciendo recompensas a grupos selectos. Pero dicho

² La ciudad latinoamericana, Guilbert Alan, siglo XXI, México 1997.

fenómeno se caracteriza por contar con convenios y clientelismos entre líderes de los movimientos y de los que concentran las decisiones en el gobierno, donde el voto se vuelve el objeto de interés para seguir en el poder ante las opciones de acceso a recurso mediante una máscara legítima de beneficio.

De esta manera podemos entender al conflicto social como uno de los temas en los que teóricos y prácticos deben profundizar para poder explicar y seguir rumbo al beneficio colectivo y no privado, para llegar siempre “a buen puerto”, donde la participación social sea eso, participativa con amplias alternativas de poder e involucrarse en la realización de algún proyecto, donde el principal beneficiado sea él.

Si bien es cierto que los sociólogos han estudiado al conflicto desde tiempos atrás, entre los que hemos mencionado Dahrendorf entre otros tantos; sigue siendo necesario desarrollar más formas de entendimiento entre las partes de la estructura social hacia logros de interés colectivo. Podemos decir entonces que no se pueden estudiar los distintos conflictos sociales desde una determinada teoría general. Hay que analizar particularmente cada caso y por separado, pues comparten solamente algo en común.

Las teorías generalizadoras defienden la importancia de formular una análisis global de los conflictos para poder desarrollar una tipología y por tanto una identificación de lo que éstos tienen en común. Coser también la concibe, de una manera en el que las partes buscan neutralizar o eliminar a los rivales (Dahrendorf, 1997, 328 y 329). Y de nuestro caso de estudio, aún no podemos llegar a ese contexto extremo.

Determinación de los puntos del conflicto social

Las sociedades contemporáneas son objeto de estudio para bien o mal de las mismas, para bien de lo que el Estado cree es lo necesario ante el crecimiento de los males sociales que aquejan al rumbo de un país. Y generalmente la política estatal se encuentra enmarcada por lo enunciado en la planeación del orden federal que busca siempre un mejor bienestar para los mexicanos. Así pues, el estado dentro del Programa Regional Angelópolis desarrolló la propuesta del Proyecto del Río San Francisco mediante un proyecto que abarcaba un polígono de 27 manzanas, haciendo caso omiso o por lo menos haciendo de lado, lo que estudiosos e interesados en el Centro Histórico, lograron de los últimos reconocimientos anteriores; primero como Zona de Monumentos y posteriormente como Patrimonio Cultural de la Humanidad. Esto sin duda, dotó de orgullo a gran parte de los defensores del patrimonio que hasta nuestros días siguen sintiendo orgullo de su Centro Histórico. Se habrán imaginado acaso que este orgullo local, ¿tuviera la capacidad de organización, que dio surgimiento a diferentes manifestaciones todas ellas legítimas, ante la implantación de lo que empresas extranjeras proyectaban como “mejoramiento”?

El proyecto caía en la responsabilidad por parte del ayuntamiento, sin embargo la coordinación descansó bajo la responsabilidad de funcionarios estatales. A su vez, el proyecto careció de amplia circulación y siempre fue ambiguo, hasta que se anunció la maqueta del mismo.

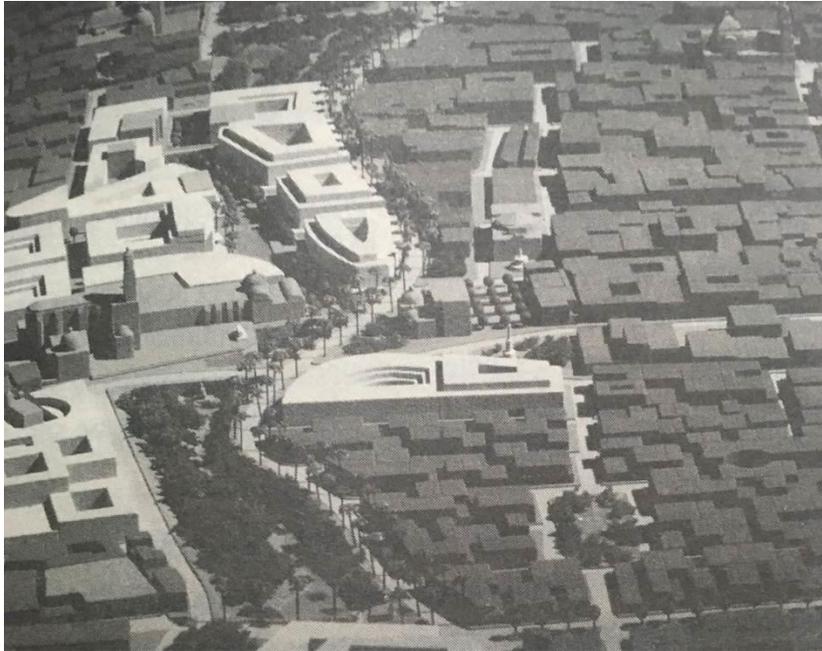


Figura 3. Maqueta del Megaproyecto Puebla Plus (HSK SASAKI, 1992). Fuente: "Planeación, crecimiento urbano y cambio social en el Centro Histórico de la ciudad de Puebla". Instituto de Ciencias Sociales y Humanidades. 2007. Vélez Pliego Francisco Manuel.

Originando la organización de defensores del patrimonio, académicos y pobladores, que dio pie para la reducción en un proceso largo del proyecto original de 27 a 6 manzanas.

“Es explicable que la clase dominante de las sociedades totalitarias no haga mucho caso de los conflictos sociales. Cualquier disturbio interior amenaza su privilegiada situación de poder y son por ello reprimidos. Pero tampoco las sociedades liberales actuales aman al conflicto, teniendo en cuenta que el significado de la palabra liberal da el reconocimiento de la existencia de intereses opuestos en la sociedad, actualmente delimitan mucho las fronteras de las diferencias de opinión toleradas. Pero esta actitud negativa ante los conflictos sociales hace que haya un doble error con grandes consecuencias; quien considera el conflicto como una enfermedad no entiende en absoluto la idiosincrasia de las sociedades históricas; quien echa la culpa de los conflictos, en primer lugar, “a los otros”, queriendo indicar con ello que cree posible la sociedad sin conflictos. Toda sociedad “Sana” autoconsciente y dinámica conoce y reconoce conflictos en la estructura, pues su denegación tiene consecuencias tan graves para la sociedad como el arrinconamiento de conflictos anímicos para el individuo”. (Dahrendorf, 1997, 333-335).

Por último, respecto al conflicto, nuestro autor multicitado expone la forma de resolver los conflictos mediante la discusión, la mediación y el arbitraje.

El derecho a la ciudad

Las ciudades de nuestro país, Latinoamérica y en la mayoría del resto del mundo, presentan un acelerado crecimiento de población asociado a un desmedido proceso de urbanización y actualmente podríamos hablar de uno de metropolización. Esto representa un escenario no tan alentador en términos de capacidad, sobre lo que nuestro territorio puede albergar al soportar un modelo neoliberal imperante en nuestra sociedad. Esta mantiene como uno de sus objetivos el libre intercambio, oferta y demanda donde la intervención del Estado lo hace, pero solo para regulaciones básicas. Se promueve la competitividad, mejora y va en aumento a diferentes ritmos según los procesos internos de cada una de las ciudades; pero esto lejos de representar un beneficio colectivo, pues configura una deficiencia social distribuida en el territorio, que altera la cohesión social y habitabilidad.

En el Paseo de San Francisco en 1993, se dilucidaban acciones que olvidaron que había gente integrante del tejido histórico y que había construido una identidad con el paso de los años legítima de no ser alterada, desde la época de la conquista; pero toda esta historia no importa, si el espacio es vendible o medio para recuperar económicamente a la ciudad, aunque verdaderamente solo sea un medio para albergar el excedente capitalista hacia un consumismo, sumado a la de dignificación y dejando de lado lo social. Es importante el derecho a la ciudad y es prudente involucrar este aspecto si se desea que en medida de lo posible los proyectos siguientes consideren la historia y que no se utilice de escudo la recuperación del patrimonio a costa de las personas.

En un fenómeno secular, las ciudades han ido conformando centralidades que en la actualidad se encuentran inmersas dentro de la globalización. Las economías, cada vez son más dependientes y de forma sistemática producen y se manifiestan mayormente en las ciudades. Aquellas formas urbanas que en un

principio fueron pensadas o detonadas con una visión de habitabilidad, cohesión y sustentabilidad.

Con el paso de los años, se le fueron asociando la cultura, lo urbano que es un complejo concepto y en constante desarrollo, pero sobretodo lo social como su principal capital. Visualizado de manera diferente, si mencionamos a las clases dominantes, aquellas que se enfocan en el trabajo intelectual según la clasificación dentro de la división social del trabajo, (Harnecker, 1969, 65) quienes únicamente ubican dentro del proceso un interés, el saldo positivo o excedente de producción. Este último excedente generalmente utiliza como vehículo a la ciudad, a manera de “esponjas”, donde confluyen los objetivos de distribuir el excedente y obtener beneficios del capitalismo actual. Como Harvey menciona:

La urbanización, podemos concluir, ha desempeñado un papel crucial en la absorción de excedentes de capital, y lo ha hecho a una escala geográfica cada vez mayor, pero a costa de impetuosos procesos de destrucción creativa que implican desposesión de las masas urbanas de cualquier derecho a la ciudad. (Harvey, 2013, 45)

Su manifestación más clara es la revalorización del suelo a manera de objeto vendible y usado como propaganda turística, bajo el discurso de dignificación para incentivar la economía local. El desarrollo urbano es cómplice entre otros, y se ha dirigido hacia una perspectiva y escenario que fue vislumbrado desde 1872 por Federico Engels (Harvey, 2013, 39), como desplazamiento y desposesión mediante la introducción de nuevas geografías urbanas bajo la tutela del capitalismo.

Es pues, necesaria la introducción de nuevos actores capaces de aportar los elementos idóneos y revertir los saldos negativos de las ciudades provocados por el actual modelo neoliberal; sean estos elementos a favor, mediante acciones legislativas o radicales, que sustenten la verdadera dignificación del espacio público con fines realmente sociales. Desde nuestro punto de vista la academia parece ser la más consciente de ello. No así, la del urbanista profesional según la definición de

Reissman³ puesto que se encuentra generalmente contaminado de los compromisos políticos, de los convenios, los acuerdos y las instrucciones que normalmente fluyen jerárquicamente de arriba hacia abajo y atienden algún interés.

Lo que deriva en acciones a favor de la ciudad, emanados de la academia, toda vez que es muy consciente del daño al derecho de los individuos y estudian con profundidad sus consecuencias, darán los métodos necesarios para exaltar y conducir con efectividad lo que Harvey denomina la rebeldía de la ciudad, ante el capitalismo.

Se hace alusión a lo que Henry Lefebvre menciona en 1968, en su libro El derecho a la ciudad, publicado desde tiempos en los que el proyecto del Centro Histórico apuntaba como Distrito Comercial y de Negocios. Lefebvre difícilmente podría haber imaginado que sus ideas fueran aun motivo de discusión y que reinventan (Téllez, 2017, 143) aún el mundo contemporáneo, donde las intervenciones se enfocan aun en el beneficio del capital.

Coincidimos con Téllez en el sentido de que el derecho a la ciudad es una crítica a las prácticas, proposiciones y decisiones del urbanismo funcionalista. Y es aquí donde adquiere su mayor fuerza como concepto de rebeldía y no de legitimación entendido este último como aquello incluido dentro del marco legal de planeación que sin duda podría y corre el riesgo de ser envuelto bajo la telaraña política. El alma del derecho de la ciudad, aunado a lo que Lefebvre menciona y se interpreta como utópico, debe conservar su alma pura en lo rebelde y es ahí donde se encuentra el escenario más legítimo, ya que surge desde la misma sociedad, harta de megaproyectos y proyectos sin consenso social efectivo. No existe urbanismo ortodoxo o radical que logre un beneficio social, sin la participación ciudadana. Esta demanda surge desde distintas manifestaciones unas más activas que otras pero ambas válidas para no deformar el entorno social cómodo, donde el habitante del barrio encuentra todo lo que espera de la vida.

³ Para el urbanista profesional, la congestión, la suciedad y todo lo demás son los problemas; para el urbanista visionario, no son sino síntomas. El problema básico es el carácter y organización de la misma sociedad industrial. Esta diferencia separa al visionario del profesional. El Proceso Urbano. Reissman Leonard. 1972.

Los urbanistas en general tienen una amplia influencia de los principales postulados incluidos los de Le Corbusier descritos en la Carta de Atenas entre otros, que incluye cuatro necesidades y cuatro funciones básicas del ser humano y la ciudad: habitar, circular, trabajar y recrear (Téllez, 2017, 146). El autor también menciona:

Estos principios, vistos desde la perspectiva del derecho a la ciudad, representaban una reducción a la complejidad de la vida social y poco podrían ayudar a mejorar el mundo; por el contrario, eran los detonadores de la destrucción de la vida urbana. La utopía, consideraba Lefebvre, solo podría beneficiarse de un ejercicio teórico y práctico de mayor envergadura, no de aquel “urbanismo ideológico” que realizaban expertos y tecnócratas.

Dentro de la ciudad contemporánea, se observa con el paso de los años y de las administraciones incluso con una seguridad arrogante, una visión mercantil y reduccionista del patrimonio. Podemos decir que las leyes se hacen para conservar el patrimonio y cada vez más se especializa el discurso de inclusión ciudadano; pero la política de ciudad con todas sus limitaciones ha sido entonces sustituida por una visión reductiva que se expresa en una legislación orientada a la conservación de monumentos y a la ausencia de instrumentos de gestión y financiamiento que apoyen la preservación y el mejoramiento de las prácticas sociales que aportan la verdadera vitalidad de los centros (Milián, 2003, 21)

Por ello, vemos con mayor claridad como el surgimiento de movimientos sociales se manifiestan cada vez más, al parecer el acceso a la información es cada vez más abierto, y vuelve difícil de esconder en lo que corresponde al Estado, pero a su vez este mismo se sigue especializando en seguirla escondiendo. La ley de transparencia impulsada hoy día en el estado de Puebla, pareciera ser una ventana que permite ver con mayor claridad el actuar del gobernante. Lo que provoca la aparición de manifestaciones en contra de lo que hemos denominado el daño a la identidad.

Dichas manifestaciones son a menudo siempre opositores al gobierno y este cobijado por la izquierda. No es de extrañar que siempre sea el antagónico del

gobierno en turno y hoy en día cuando la izquierda gobierna, su izquierda es el gobierno alterno.

En ambas manifestaciones de esta representación política se abriga el movimiento social revolucionario, aun con dificultad para captar su potencial. Pero donde encuentra un hombro donde descansa el espacio idóneo para impulsar su descontento. Se consolida aquí un siguiente paso a lo que escribía Lefebvre, entendiendo el derecho a la ciudad desde una perspectiva revolucionaria y no solo reformista.

Encontramos aquí dos caminos sobre los que se puede empezar a trabajar, que nos otorgue mayores garantías (aun no dibujadas del todo) posibles para incluir la participación ciudadana dentro del actuar del estado. En la medida que se otorgue un equilibrio desde donde se decida un proyecto como el de Paseo de San Francisco de manera justa, podemos decir que la reivindicación y quejas aspirarían a contar con una esperanza a favor. Entonces como Harvey se pregunta ¿Qué derechos deben prevalecer al llegar a esta situación? En el mismo libro este autor señala y a su vez hace alusión a Marx en *El Capital* donde dice que “entre derechos iguales lo que prevalece es la fuerza”. La definición del derecho es en sí mismo objeto de una lucha que debe acompañar a la lucha por materializarlo (Harvey, 2013, 13).

Esta demanda ciudadana es producto de la corrupción de la autoridad, de la ambición del empresario, quienes no acatan la normativa que ellos mismos producen. Puedo decir que no todos compartimos esa visión, pero el campo de acción es limitado y no se permite desde adentro una composición que se enfoque sobre el beneficio social del habitante del barrio, del ciudadano o del campesino de manera efectiva.

Cuando la acción del proyecto del Paseo de San Francisco redujo a 6 manzanas el proyecto original, el Estado pasó de una entidad contenedora del conflicto social observado al inicio del mismo y benefactora del barrio, a un rostro neoliberal emanado de la globalización epidémica donde los barrios son los más afectados, cuya razón de ser pasa a segundo término. Esto representa una crisis

de autoridad, donde las autoridades gubernamentales están desdibujadas, dejando una suerte de vacío en el necesario dialogo entre la sociedad y el gobierno (Portal, 2017, 22).

El proyecto del Paseo de San Francisco se olvidó de recuperar e innovar en lo urbano para hacer de la ciudad un “lugar de encuentro” (Téllez, 2017, 148). Cuando lo que se busca mediante los postulados del mas franco derecho a la ciudad, colocar lo lúdico como principio de la vida urbana y exaltar la capacidad transformativa del ser humano. La ciudad fue pues en el momento en que se planteó el Programa Parcial de Desarrollo Urbano, Mejoramiento, Conservación e Integración del Paseo del Río de San Francisco, rehén de experimentos que moldearon una propuesta urbanística, mediante prueba y error. El escenario es vendible aún como mercancía y el capital social es valor escondido que no reditúan ganancias. Este último valor histórico representado por la gente de barrio apropiado del espacio con el paso de los años, no es relevante para el empresario destinándolo a habitar una ciudad con más miembros desmembrados, disociados, hiperatrofiados (Lefebvre, 1978, 118).

Si la ciudad tradicional ha muerto, asesinada por el desarrollo capitalista desenfrenado (Harvey, 2013, 13), ¿Que tenemos que hacer? San Francisco, El Alto y La Luz, barrios donde se circunscribe nuestra área de estudio no presenta ya actividades como las de antes, la presencia del centro comercial, con todas las amenidades da una oferta diferente a lo que estaban acostumbrados la gente del barrio, fue acompañado de un cambio social aún en proceso de aceptación, sin mencionar las demoliciones en parte de inmuebles de San Francisco, el daño a la cúpula de la torres del Templo de San Francisco, provocados por el sismo del pasado 19 de septiembre de 2017.

Se sigue hablando de la vida de barrio, pero entonces también nos podemos preguntar ¿solamente se añora el barrio? y se comenta esto porque estamos ante una sociedad en constante evolución y se debe pensar también en el futuro.

Principios de participación ciudadana

Se ha analizado de manera práctica los conceptos que aplican al caso del Paseo de San Francisco, se ha discriminado un análisis profundo de los factores: conflicto social y movimientos sociales; solo se han mencionado de manera general, puesto que no ha llegado a manifestarse en su totalidad, entre las confrontaciones del Estado y las organizaciones.

Los movimientos sociales de manera organizada, generalmente se manifiestan con un fin y tienen como manifestación última la agresión. En nuestro caso de estudio no fue así. La ciudad de Puebla fue escenario de un cambio en el que el Estado supo administrar sus herramientas y bajo la presión organizada de los barrios, afortunadamente no aplicó la represión. Esto modificó a seis manzanas el proyecto original y con ello, pulverizó aquellas costumbres, tradiciones y actividades de barrios, disminuyéndola al grado de que no se observa con la misma intensidad. La adaptación al cambio se fue dando de manera paulatina y como comenta Rosa María García Téllez, la gente que vive actualmente en la zona convive con el proyecto, reduciendo este considerado megaproyecto. El planteamiento final aún se sigue consolidando de manera lenta, pues los usos de suelo proyectados al final tienen disponible el espacio para seguir recibiendo los proyectos principalmente de hoteles, ahora en la denominación boutique, comercio en general entre otros.

El enfoque principal de esta tesis, buscó o intentó encontrar situaciones de cambio y conflicto social. En conjunto con otras tesis en 2002, junto con los proyectos de Atlixcayotl y Quetzalcoatl enunciados desde el Programa Regional Angelópolis podemos entender una gran intervención, en el que el Centro Histórico se vuelve objeto vulnerable del proceder neoliberal tomando como vehículo a la ciudad y de manera indirecta al urbanismo tradicional. Como podíamos imaginar que la denominación de la Zona de Monumentos como patrimonio mundial en 1987, sería la justificación ideal para darle una puerta a la intervención bajo el nombre de dignificación. Ya se han explicado las posturas de Milián, Ramírez, Vélez, Montero,

Téllez, Eibenschutz e Iracheta entre otros que explican el saldo negativo de la ciudad contemporánea con la intervención del Estado.

Las reacciones a estas acciones tuvieron manifestaciones desde básicas a complejas en lo que se refiere al cambio y conflicto social entre otros que mencionan y coinciden aunque no sea explícitamente en que aquella ciudad perdió una parte de la oferta tangible e intangible a los barrios donde el principal productor de la misma, es el habitante con sus costumbres y tradiciones, aquellos que le dan vida a las calles si se puede describir como lo hace Jacobs.

Por eso se considera importante incluir en la presente tesis el concepto de Derecho a la Ciudad, bien sea desde un enfoque romántico o práctico, hasta radical como lo enuncia Harvey; y se coincide con este último en que tal vez desde esa rebeldía, es desde donde una ciudad con todo lo que conlleva el derecho a la ciudad, de libertad, de vivienda, de servicios básicos etc... de recreación y de disfrute, debe ser fuente de opinión, queja, participación activa o pasiva; pues si se incluye el derecho a la ciudad al marco legal, se puede contaminar de la política y sirva como otro medio más para la implantación de megaproyectos en beneficio de la sociedad.

Los estudiosos del derecho a la ciudad no se han cansado en decir que no descansaran hasta observar en la ley, una garantía amplia sobre el derecho a la ciudad; y aunque en algunos lugares como la Ciudad de México ya hay firmas de funcionarios y jefes de gobierno que se comprometieron a este; desde nuestro punto de vista en particular sentimos que sigue existiendo una vulnerabilidad que volvería a exponer cualquier espacio público o privado. Se debe recurrir a otro camino, igual de rebelde, igual de radical.

Recordemos que ya se había dado una advertencia al reconocimiento del patrimonio mundial en las ciudades por parte de algunos expertos, donde surgieron voces que alertaron respecto a las intenciones subyacentes a las políticas defensivas del patrimonio (Bourdin, 1984; Choay, 1992-1996, entre otros) en el sentido de su falta de inocencia y se menciona que estas voces fueron acalladas por las finanzas corporativas (Milián, Flores y Téllez, 2016, 8).

Se concluye en este apartado en que no basta con buscar las causas ya explicadas sino que además del concepto del Derecho a la Ciudad, se siga buscando garantizar la participación social, antes, durante y después de manera activa a manera de supervisión, puesto que el Estado cuenta con inmensas herramientas políticas para su represión.

Por lo que se anexan y se explican de manera breve los principios que se incluyen ya en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos desde 2011: Universalidad, Interdependencia, Indivisibilidad y Progresividad, aunque esto no garantice aun la inclusión ciudadana. Se estipula que todas las autoridades, en el ámbito de su competencia, tienen la obligación de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos de conformidad con estos principios.

No discriminación

Conserva una estrecha relación con la igualdad, y desde épocas anteriores es una constante barrera a derribar. La asociamos al proyecto de San Francisco por que al momento de decretar el polígono de las 27 manzanas como de beneficio para los barrios y sobretodo como lo enuncia el Programa de Desarrollo Regional Angelópolis, el beneficio de la sociedad y el aumento de la competitividad para posicionar a Puebla como referente nacional e internacional. En el discurso se sigue manejando de manera equitativa, y la manifestación en la inclusión a Puebla como Patrimonio Mundial obligaba al Estado y municipio a otorgar beneficios sociales (mal planteados, si es que si hubo) para los habitantes del barrio.

“Cuando en 1972 la UNESCO adopta la Convención para la protección del patrimonio mundial cultural y natural, reconociendo un valor universal excepcional, no solo a las obras destacadas arquitectónicas, sino además a los conjuntos urbanos, lejos estábamos de visualizar las implicaciones económicas y políticas de tal medida” (Suprema Corte de la Nación, 2014).

Se abría una puerta para el inmobiliario, un espacio de oportunidad para el empresario, anfitriones de la ciudad global, que promueven un distrito de la ciudad de Puebla, en un momento ideal para la inversión (excedente del capital), administrado por pocas manos. El Estado en esta situación es únicamente el medio

legítimo para materializar la intervención, pero como ya hemos mencionado carece de medios para involucrar de manera efectiva a la sociedad. Su papel (no discriminación) se vuelve fundamental, al ser la ventana sobre la cual los habitantes de los barrios podrían aspira a la ciudad que quieren.

La ONU, reconoce que la discriminación existe y suele ser una práctica dentro de las normas legales y políticas, generando desventajas en sectores importantes con derecho a opinión, de manera sistemática. Para el caso de la normativa del Estado y del municipio, sucede que los habitantes son los más afectados, al realizarse la consulta pública, pues la normativa no establece claramente una consulta y esta se realiza bajo criterios “abiertos”, se convoca a medios con algunos días de anticipación, pero sucede que el sistema está pensado para blindarse de una posible crítica. Es decir, si alguna persona se manifiesta dentro del periodo de consulta, es escuchado pero a veces su opinión no es valorada.

Es importante trabajar sobre el aseguramiento de la participación ciudadana. Las comisiones de regidores se involucran pero llegan a estar contaminados por la misma política, debido a los intereses de partidos y elecciones. El derecho de audiencia del ciudadano, es poco solicitado y si este se activa incluso de manera colectiva, puede asegurar en un principio la participación en el proyecto a ejecutar. También es importante mencionar que si el mismo habitante del barrio carece de los medios o incluso de la capacidad para involucrarse, cualquier interés por parte de ellos no tendría ningún fruto en el proceso de intervención de su barrio. se requiere que esta representación social sea incluida de manera activa y constante, los regidores pueden ser un actor clave en ello, pero sin la manifestación de la sociedad igual no tendría sentido.

Aunque el principio se refiere a la inclusión de mujeres y hombres sin importar su condición, discapacitados, enfermos o en situación vulnerable, entre otros. Nosotros lo asociamos al derecho legítimo de que todos los habitantes de la ciudad tienen el derecho de saber lo que está sucediendo en su entorno. En este sentido se hace referencia a la posible discriminación de manera sistémica o de estructura

ejecutada por el Estado. Específicamente el principio de no discriminación tiene por objeto garantizar la igualdad de trato y de oportunidades, partiendo del reconocimiento jurídico de la diferencia. Por lo anterior, los Estados podrán establecer distinciones objetivas y razonables cuando éstas se realicen respetando los derechos humanos y de conformidad con el principio de aplicación de la norma que mejor proteja los derechos de la persona.

El ejercicio de la discriminación imposibilita el estado aspiracional de toda persona sin distinción, reduce las posibilidades de bienestar del individuo y dilata la desigualdad. Esta puede ser de manera directa o indirecta, en esta última el derecho da un tratamiento formalmente neutro a grupos y personas que en los hechos son diferentes, por lo que el grupo más débil se ve afectado. En el marco de la discriminación indirecta se puede enumerar también a la sistémica o estructural; ambas formas dentro de las sociedades contemporáneas. Por lo que, si a los grupos organizados toman conciencia de su derecho, pueden exigir la participación total, de principio a fin, sobre el riesgo que conlleva la implantación de megaproyectos.

La prohibición de discriminación obliga a las autoridades, y en relación a la igualdad material también a los particulares, no sólo a no discriminar sino también a contribuir a la lucha en contra de la misma.

Se puede hablar entonces de un involucramiento de la sociedad ante proyectos que incluyan un cambio social. El sentido del derecho abunda en fases secundarias del proyecto donde pide garantizar al expropiado la no discriminación en el sentido de otorgar propiedades a nombre de varones. Y sobre esta etapa no abundaremos puesto que la aportación de esta tesis, pretende tomar conciencia de los medios posibles que le den al ciudadano o habitante de barrio.

Así pues, de lo que se trata es que la población tome conciencia que tiene todo el soporte para participar, sea convocado o no, y sobretodo definir lo que más crea conveniente, en este sentido el Estado, aquí sí podría participar de manera efectiva organizando y controlando la participación sin acallar voces.

Interdependencia

La importancia de este derecho radica en su complementariedad o afectación con otro o más. Donde el derecho a la información está ligado de manera directa con el derecho a la participación, si uno es omitido automáticamente el otro se ve igual no alcanzado.

Existieron diferentes momentos en los que el proyecto del Paseo de San Francisco, manifestó el desde el principio el interés por reactivar la economía de la zona, con la implementación de equipamientos, comercios y servicios, pero ¿fueron estos abiertos y lo suficientemente claros para todos aquellos afectados desde el inicio? El Estado como ya se ha manifestado cuenta con herramientas para incluir a la participación ciudadana en el momento más conveniente.

El Plan Estatal de Desarrollo de Manuel Bartlett, contempló una estructura de acciones de carácter regional, correspondiendo a la zona centro poniente del estado el denominado Programa de Desarrollo Regional Angelópolis (Vélez, 2007, 138).

El ejecutivo del Estado está obligado a informar sobre dicho plan en los primeros días de gobierno y es en este tiempo desde donde la ciudadanía podría tener el primer esbozo del gran proyecto a realizar. Sin embargo, en esta etapa no se observa con detalle; el plan estatal es un instrumento político de planeación sobre el que descansa las acciones a implementar en la administración, algunas más tangibles que otras, pero en todas se suman las de corto, mediano y largo plazo. Por lo que las consecuencias de la implementación del Proyecto del Paseo del Río son imposibles de ver. Surge aquí la pertinencia de verificar si en esta etapa de consulta, la información es clara y sobre todo si las personas cuentan con las herramientas para saber del proyecto.

El Plan sobre el Paseo del Río estaba ya echado andar, mediante una propuesta realizada por HSK y Sasaki Inc. un año antes (1992), la cual se realizó con base en foros de consulta. Y se comenta que dentro de los registros de los foros se enunciaban infraestructura, servicios y acciones de gobierno; sin embargo nunca se mencionó la Zona de Monumentos, ¿Cómo y en qué sentido se consideró entonces el tema de Centro Histórico? (Vélez, 2007, 141). El autor sugiere que como

tal, la propuesta nunca fue emanada de alguna demanda y agrega que al incluir a la firma HSK y Sasaki Inc. ellos redirigieron los ojos hacia el Centro Histórico.

Uno de los primeros momentos importantes es cuando se anunció en específico que en la zona del proyecto se iba a realizar una acción como la de la propuesta del río y la configuración de dos polos o distritos de comercio y negocios, una en el fuerte de Loreto y otro en la zona de San Francisco, el proyecto era ambicioso. En cualquiera de los casos que se hubiera planeado, no existe referencia de consulta hacia los interesados. Sería tal vez de mucha ayuda la existencia de una instancia totalmente apartidista, independiente que gestionara y vinculara la acción de gobierno con los afectados o beneficiados.

Desde que el proyecto salió a la luz, no hubo comunicación y desde aquí es que empieza una problemática, no solo para San Francisco y los barrios aledaños, sino para cualquier otra forma de intervención. Por eso se explica que un derecho es interdependiente de otro, al no haber información no hubo participación.

Este principio hace referencia a las relaciones recíprocas que se establecen entre los derechos humanos. De acuerdo con éstas, el disfrute de un derecho en particular o de un grupo de derechos depende de la realización de otro derecho o de otro grupo de derechos. Contemplar en los hechos bajo análisis no sólo el o los derechos que se alega han sido violados, sino también la afectación de otros derechos relacionados con el primero. Considérese también que el derecho a la participación, no puede analizarse de forma independiente del derecho a la información (Suprema Corte de la Nación, 2014, 44).

Indivisibilidad

Este derecho conlleva la garantía de que todos sus componentes forman parte esencial del mismo, y si llegase a violar una mínima parte, entonces hablaríamos de un daño en cualquiera de las formas posibles. Sean esta de mayor o menor proporción. La violación está cometida.

Durante el proceso en el que se dio el proyecto del Río de San Francisco,

desde su elaboración, ¿se incluyó a la sociedad? Si se mencionó en párrafos anteriores que no existen evidencias de participación cuando se determinó volver los ojos al Centro Histórico, entonces hablaríamos que en general todo el proceso está contaminado o violado.

Este principio manifiesta lo indivisible del derecho, no es posible hablar de la violación a una sola parte del proceso dentro de la implantación del megaproyecto. Se habla de que el proceso en su totalidad desde un principio sea transparente, abierto y accesible para los afectados, que durante el proceso se participe y sobretodo que se escuche y que se defina de acuerdo a criterios de las personas. Pero si en una parte esta falla, entonces el derecho sobre el que nos hemos enfocado que toca el derecho a la ciudad y a la participación ya van también contaminados. Aunque sigue siendo una constante enterarnos primero, nada nos garantiza la participación en lo que es el proyecto final a implantar.

Se puede hacer alusión a que este principio es muy útil y al ser insertado dentro de un marco legal, en el inicio de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, nos otorga elementos de ayuda para poder participar, en los procesos de elaboración de proyectos y hasta su culminación. En el sentido de contar siempre con elementos a favor sobre la inclusión y la participación.

Este principio no permite pasar por alto alguna violación al estado de derecho. El hecho de contar con consultas públicas, no garantiza una inclusión efectiva, es al menos la única obligación sobre la que el estado tiene la obligación más legal que moral.

Se debe analizar, en la revisión de un caso o proyecto, las argumentaciones en torno a los derechos violentados, sin importar si se trata de derechos civiles o políticos, o económicos, sociales y culturales. De igual manera se debe analizar todos los derechos humanos sin órdenes jerárquicos. Es decir, se sugiere no aceptar argumentos que señalen que el goce de un derecho civil o político es

superior o más importante que el de un derecho económico, social o cultural. Los posibles conflictos entre derechos se resuelven a través de una ponderación y no mediante consideraciones jerárquicas. Tener en cuenta que la Constitución no hace ninguna diferencia entre categorías de derechos humanos y las obligaciones que imponen estos derechos. De esta forma, quienes imparten justicia podrán analizar violaciones en torno a derechos humanos diversos (Suprema Corte de la Nación, 2014, 46).

Tal vez este principio este más propio para los que hacen justicia, en el que se busque encontrar los elementos, sobre los que se saltó la participación en primera instancia y después cualquier otro principio asociado. Considerar este derecho nos da mayores elementos, para una participación efectiva, al cien por ciento y eso es a lo que se aspira. Si el derecho a la ciudad es un estado al que las relaciones sociales son lo más importante, la participación debe ser total, de principio a fin.

Propersona

El derecho propersona se refiere al reconocimiento de los diferentes sentidos o interpretaciones que se le puede dar a una misma norma jurídica, o en su caso donde conlleve más de un lineamiento jurídico.

Este principio es aplicable solo en el caso donde ya exista una consecuencia donde se dio el despojo o para nuestro caso aplicable cuando se dio el decreto de expropiación. La gente, al ser consciente de la intervención y en algún momento de su lucha, puede encontrar en el apartado jurídico un elemento más para la defensa y camino para recuperar lo perdido. Con el reconocimiento de los principios en conjunto o de manera particular cada uno en su momento. La Suprema Corte considera idóneo determinar el orden de interdependencia de las normas, de manera jerárquica. Y agrega “salvo las limitaciones expresas contenidas en la Constitución”.

Además recomienda, llevar a cabo un ejercicio interpretativo conforme a los siguientes pasos:

- Identificación del derecho en el texto constitucional y en los instrumentos internacionales en materia de derechos humanos ratificados por México;
- Comparación entre los distintos textos que reconocen el derecho;
- Integración interpretativa de los aspectos más favorables a la persona humana contenidos en los diferentes textos.

La Suprema Corte de la Nación, refiere analizar la existencia a nivel internacional de interpretaciones generales o particulares del alcance del derecho, así como la existencia de sentencias nacionales sobre el tema. En presencia de varias sentencias judiciales con el mismo valor jurídico deberán prevalecer las que reconozcan un alcance de protección más amplio. Entre otras cosas, este principio abona en el sentido de que proporciona una mayor protección y garantía al afectado, si es bien aplicado.

Progresividad

Entre otros principios se menciona el de Progresividad, por el cual se considera la elaboración de indicadores que ofrezcan elementos de análisis relacionados con el avance progresivo en la implementación del derecho. Para que se pueda cumplir con la gradualidad y la progresión, el Estado deberá respetar el estándar del máximo de los recursos disponibles, reconocido en el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales.

En dicho instrumento se prevé que los Estados se comprometen a “adoptar medidas, tanto por separado como mediante la asistencia y la cooperación internacionales, especialmente económicas y técnicas, hasta el máximo de los recursos de que disponga, para lograr progresivamente, por todos los medios apropiados, inclusive en particular la adopción de medidas legislativas, la plena efectividad de los derechos aquí reconocidos”. Lo anterior deberá llevarse a cabo

dando prioridad y ofreciendo una atención especial a los grupos sociales que viven en condiciones desfavorables.

Considerar que el principio de progresividad es aplicable no sólo a derechos económicos, sociales y culturales, sino también a civiles y políticos. Por lo que se cree pertinente señalarlo de una vez implementado medir el grado de avance en un proyecto dado. Se propone identificar los momentos en que se pueda empatar con el Proyecto del Paseo del Río de San Francisco y evitar su repetición.

Cabe mencionar que la inclusión de estos principios pueden no asegurar la participación ciudadana adecuada desde el inicio de la implementación de cualquier proyecto; deben ser analizados para caso particular. Para el caso del Paseo de San Francisco se recomienda ubicar las diferentes fases de implementación y ubicar de manera específica los momentos y espacios con la pertinencia de cada uno de los principios. Y agregamos nada más que existen otros principios emanados de la Suprema Corte de la Nación. Aquí solo hemos mencionado los pertinentes para nuestro caso de estudio. Entre otros principios están también: equidad intergeneracional, quien contamina paga, precautorio y reparación integral del daño entre otros.

III. ANALOGÍA

La transformación social en contextos históricos. Barcelona

La ciudad de Barcelona, hoy paradigma de modernidad, urbe de cambios constantes en estos dos últimos siglos, donde las políticas públicas y acciones ciudadanas se plasman en la infraestructura y equipamiento, generan derecho a la ciudad, basado en el hábitat, competitividad, movilidad, cohesión social, gobernanza y sustentabilidad.

Para lo que hoy es la metrópoli de Barcelona, no ha sido fácil; le ha llevado un largo camino de tiempo y en acciones urbanas con resultados positivos y negativos para el tejido urbano y social. El primer cambio moderno de la ciudad se dio con la presentación en el año de 1860 con el Plan de Ensanche, en el cual permite que se derribaran las murallas que circundaban a la ciudad. El Plan consiste en tener un crecimiento urbano ordenado, homogéneo y continuo hacia las áreas llanas, la traza urbana es ortogonal, con la novedad de que las manzanas tenían chaflanes de 45° para una mejor visibilidad, pero la especulación del suelo dado por sus propietarios, la mezquindad de estos para las áreas verdes y equipamientos, hizo que los inversionistas, no consideraran una buena puesta en lo urbano, lo cual dio al traste con el Plan.

En el derecho a la ciudad, las murallas que rodeaban a la urbe se tiraron, ya habían cumplido su misión de protección, el aumento de la población, 187 mil habitantes, en el año de 1850, y el uso del suelo, 200 hectáreas, de las cuales el 40% lo constituían en edificios públicos y privados, lo demás para vivienda, hacían que ciudad fuera invivable, insalubre y sin poder crecer, lo que fue necesario ampliar la ciudad de una manera ordenada con el Plan de Ensanche, considerando básicas las áreas verdes y los equipamientos urbanos, pero de estos se hicieron poco.

La celebración de la Exposición Universal en la ciudad de Barcelona en el año de 1888, había forjado la convicción en el gobierno y sociedad de que la ciudad reunía las condiciones para ser una urbe moderna, ya era una ciudad industrial,

contaba con más de medio millón de habitantes, por lo cual se genera el Plan de Enlaces en el año de 1903, este consistía en la anexión de suelo próximo de los municipios colindantes para uso urbano de Barcelona, al alcance del gran capital catalán y clase mediero, sin considerar a los obreros que eran de bajos ingresos monetarios, en la traza urbana predominan las vías radiales y diagonales que tratan de unir el centro con la periferia, pone énfasis en los parques y jardines, para generar una ciudad jardín, para personas con alto poder adquisitivo y con énfasis en el turismo, ello hace que los grandes capitalistas barceloneses compren suelo urbanizable de los municipios colindantes, dejando en el olvido a barrios con población de bajos salarios, no generando heterogeneidad urbana.

La Exposición Internacional de Barcelona (1929), permitió que la ciudad se llenara con pabellones y equipamientos urbanos modernos, tanto públicos como privados, algunos de vanguardia en su tiempo; sobresalen el estadio olímpico, los palacios públicos, donde en el Palacio Nacional y el de Comunicaciones y transporte, de los pabellones resaltan también los de Alemania y de Pabellón del Reino de los Serbios, Croatas y Eslovenos. Por su vanguardia se urbanizó la plaza de Cataluña; y se prolongaron la Avenida Diagonal hacia el oeste y la Gran Vía de las Cortes Catalanas hacia el suroeste. En obras públicas: se mejoró el asfaltado de las calles y el alcantarillado, se instalaron lavabos públicos y se sustituyó la iluminación de gas por la eléctrica. La ciudad se modernizó, en lo social en el derecho a la ciudad, la ciudad era obrera y esta solo era espectadora ante tanto cambio urbano en la ciudad.

En los años cuarenta hasta mediados de los cincuenta del siglo XX, la ciudad estuvo sin cambios importantes urbanos; no hubo inversión pública para infraestructuras y viviendas y los grandes capitales privados al igual no invierten en lo urbano.

Se caracterizó la ciudad de Barcelona –años 40- por estar bajo un régimen político que permitía; la oferta de trabajo bajo y mal pagado, y por la inmigración constante de lo rural hacia la ciudad. Las causas de esta fueron: para protegerse de

la represión que causaba el gobierno en turno y la falta de oportunidades de trabajo en el campo, sobre todo en las zonas del sur de España. En Barcelona se desarrollaron los barrios pobres (“chabolas”, “cuevas”) incluso cerca de las zonas céntricas, al igual, la vivienda popular tanto en la ciudad como en su periferia, se degradó de una manera rápida, ya sea por falta de mantenimiento, por omisión pública y sobreocupación. Este contexto análogo, manifiesta que las ciudades históricas en su mayoría y desde sus inicios han sufrido estoicamente el paso de guerras civiles con distintos iteres, donde el territorio es escenario y el patrimonio es el más dañado. San Francisco Puebla lo fue a su vez con el paso de la Independencia, la Revolución y la Batalla del cinco de mayo.

El XXXV Congreso Eucarístico Internacional de 1952, celebrado en Barcelona, volvió a poner a la ciudad en la mira internacional, en lo urbano se construyó un conjunto de 3 000 viviendas, 300 locales comerciales, en una serie de barrios, las viviendas eran para los inmigrantes que llegaban a la ciudad, al igual contaban con un templo religioso, y diversos servicios y equipamientos escolares, deportivos y culturales. El conjunto era de 6.5 hectáreas, con alternancia de manzanas abiertas y cerradas, y supuso una de las mayores promociones urbanísticas de la Barcelona

En el año de 1953 se aplicó el Plan Comarcal, como respuesta a la alta inmigración a la ciudad, que consistió en desarrollos urbanos de vivienda para inmigrantes y a la “eliminación” de algunos barrios marginales pero estos se mantuvieron hasta el final de los años sesenta, que se caracterizaban por la informalidad, la segregación social y la superpoblación en las viviendas, la ciudad les estaba vedada para estos habitantes de dichas zonas de conjuntos periféricos y barrios abandonados. Los años cincuenta tendrían que haber sido el momento histórico de definir y organizar la ciudad metropolitana pero se prefirieron acciones dispersas en un territorio en proceso de urbanización acelerada, y en 1960 se crea un organismo de gestión, nombrado y presidido por el gobernador, con competencias muy limitadas, lo que no permite que el derecho a la ciudad sea dado, ya que no se

generan los espacios públicos requeridos para la ciudad y los barrios se mantienen marginados

Este periodo será el de la construcción de “polígonos” o conjuntos de viviendas sociales o subvencionadas. Ya sean por operaciones públicas (vivienda social) o privadas (subvencionadas), se fabricarán conjuntos de viviendas de mala calidad en barrios populares mal organizados y en los municipios periféricos que no tienen los recursos necesarios para hacer frente a la infraestructura indispensable y a los equipamientos y servicios sociales (transporte, educación, etc.). En si se tiene una metrópoli, no competitiva. El Centro Histórico se degradará: Ciutat Vella perderá más de la mitad de su población durante los años sesenta y setenta: de 245,000 habitantes a inicios de los años cincuenta, a poco más de 100,000 en los años ochenta. La zona central (L’Eixample, con sus más de 300.000 habitantes) se densificará y se congestionará a causa de la circulación y pasará por una fuerte dinámica de tercerización. Solamente la cuadrícula del Plan Ensanche mantiene una jerarquización de las vías y de las centralidades, la ciudad parecía destinada a una banalización sin calidad, pero la cuadrícula del Plan Ensanche protegerá la ciudad asegurando la mezcla funcional y social y la movilidad diversa que la atraviesa.

El Ayuntamiento de este periodo, el del desarrollismo, está orgánicamente vinculado a los sectores financieros e inmobiliarios más próximos al franquismo y dirige la ciudad como un asunto privado. Se promociona la ciudad para “venderla” mejor (ciudad de ferias y congresos) y se hacen grandes proyectos para multiplicar las oportunidades especulativas. La otra cara del cuadro es el abandono de los barrios populares (especialmente los del este y el norte de la ciudad), donde los déficits urbanísticos son escandalosos. El ayuntamiento interviene principalmente en el tejido urbano para liberar suelo para algunas operaciones lucrativas de torres (edificios singulares), de oficinas y de viviendas para clases medias y, sobre todo, para multiplicar las vías destinadas únicamente a la circulación y que facilitan nuevas operaciones inmobiliarias. El urbanismo se identificará con especulación, corrupción y exclusión. Y suscitará fuertes reacciones críticas de los barrios populares, sobre todo, pero también de los entornos culturales y profesionales.

En el año de 1976 se elaboró el Plan General Metropolitano de Ordenación Urbana, que se conoce como PGM-76 su objetivo consistía en la ordenación urbanística del territorio metropolitano, que comprendía un total de 27 municipios. En si la metrópoli, se reorganizó, el derecho a la ciudad se amplió, este Plan fue base, para poder organizar, los Juegos Olímpicos de 1992 y el Fórum Universal de las Culturas de 2004. Lo que puso a la ciudad en el foco internacional, como referente básico a considerar.

En lo socio-económico, en los años cuarenta se negó el derecho al espacio público como espacio social y cultural, se prohibieron en su mayoría actividades colectivas en las plazas y calles, a menudo incluso las fiestas y otros esparcimientos. Progresivamente, en los años cincuenta, habría una modesta y lenta reconquista del espacio público por parte de la población: por medio de fiestas, actividades de ocio, bailes, actividades culturales y actos religiosos. La actividad política en los espacios públicos es exclusiva del gobierno.

A finales de los años cincuenta se produce un cambio demográfico y económico. Los nacidos después de la finalizada Guerra Civil (1939) se convierten en la población activa y la inmigración se acelera. Empieza el periodo de la gran emigración hacia Europa, el balance migratorio del campo a la ciudad es sobradamente positivo y más para los municipios periféricos. La economía nacional se abre al exterior, llegan inversiones extranjeras con énfasis en las actividades turísticas, al igual los envíos de dinero de los emigrantes a sus familias permiten un desarrollo local tanto en los pueblos como en las ciudades. La industria se pone en marcha de nuevo y se aprovecha de los salarios bajos y de la falta de derechos sociales y sindicales de los trabajadores. Barcelona se convierte nuevamente en una gran ciudad industrial: dos tercios de la población activa son asalariados de la industria (la construcción incluida). En el resto de la conurbación, el porcentaje es más alto. Es el periodo del desarrollismo.

La movilización social que resulta de la acción del movimiento asociativo de los barrios se desarrolla a partir de finales de los años sesenta y encontrará su expresión en la Federación de Asociaciones de Vecinos de Barcelona. El movimiento popular urbano encontrará un apoyo importante en las diversas formas de manifestación pública de la crítica del urbanismo oficial que expresarán, en la misma época, algunos colegios profesionales, sectores intelectuales y de la comunicación, varios centros de estudios y especialmente periódicos y revistas que encontrarán un ángulo de crítica política que la censura no consideraba prioritaria pues afectaba más directamente al despreciado poder local. Además, se produce una vinculación entre las demandas socio urbanas (equipamientos, espacios públicos, rehabilitación de la vivienda degradada, transportes, etc.), la crítica cultural del urbanismo especulativo y segregacionista y las reivindicaciones democráticas locales (derechos de asociación y de participación, elección del gobierno municipal, descentralización).

Las redes de militantes de los partidos clandestinos que se oponen al franquismo (comunistas y diferentes grupos de izquierdas, movimientos cristianos, sindicalistas de Comisiones Obreras, catalanistas, etc.) tienen un papel importante en la construcción de esta unión. La perspectiva política que, progresivamente, asumirán estos movimientos ciudadanos les hará acercarse de facto a los planteamientos de la Asamblea de Catalunya. No se puede entender la movilización social y política que acelera el fin de la dictadura y hace “inevitable” el proceso democrático de finales de los años setenta sin el papel de los movimientos ciudadanos. Al igual que no se puede entender, tampoco, el consenso sobre urbanismo y la gestión local que hizo posible la transformación de la ciudad a partir de las primeras elecciones municipales (1979) sin esta convergencia entre los movimientos sociales de barrio y la crítica urbana de los sectores profesionales e intelectuales. Todos juntos alimentarán los programas políticos de los partidos democráticos en una confluencia sociocultural “saintsimoniana”.

La crítica político-profesional-cultural del urbanismo de los años sesenta y setenta será la base del urbanismo democrático de los años ochenta y noventa

Los años setenta habían producido un pensamiento urbanístico democrático. Los principales proyectos, grandes y pequeños, que se desarrollarán durante los años ochenta son hijos de las propuestas y las reivindicaciones del decenio anterior. No se ha valorado suficientemente el importante papel crítico de los colegios profesionales: abogados, ingenieros, economistas, etc., y, sobre todo, de los arquitectos y arquitectos técnicos y de sus revistas, Quaderns y Cau.

Las secciones locales de los periódicos, menos sometidas a la censura política, fueron un refugio de los periodistas más combativos. El “grupo de periodistas de información local”, con Huertas Clavería, Jaume Fabre, Rafael Prades, etc. (los huertamaros), ejerció un papel político e intelectual importante, no sólo de difusión, sino también de producción de dossieres, de libros, de estudios. Algunas asociaciones económicas y socioculturales como el Círculo de Economía, donde se encontraban empresarios ilustrados, más o menos liberales, o los Amigos de la Ciudad, asociación ciudadana histórica, demócratas moderados, catalanistas prudentes, contribuyeron significativamente, mediante su función pública progresivamente crítica a la legitimación de la denuncia que hacían sectores intelectuales y políticos progresistas y supusieron un apoyo objetivo a los movimientos populares de los barrios. Los centros de estudios como el CEUMT (próximo al principio a BR y luego al PSUC), el LUB (el Laboratorio de Urbanismo de Solà-Morales, Busquets, etc.), el CEP (Centro de Estudios y Planificación, próximo a los socialistas), etc., que hacen estudios y publicaciones y desarrollan un trabajo de formación de jóvenes profesionales, los cuales a menudo trabajaban con los movimientos sociales de barrio y los militantes de las “asociaciones de vecinos”.

Es interesante, también, recordar la presencia, a partir de los años sesenta en los departamentos técnicos del Ayuntamiento y de la Diputación, de jóvenes profesionales progresistas que fueron acogidos por altos funcionarios no franquistas (como Serratosa, Subías, etc.) y que después han tenido un rol político-técnico relevante en la democracia, como Solans (quien sería el principal responsable del

urbanismo de la Generalitat después de 1980). En algunos casos esta especie de “entrismo” lo practicaron militantes de izquierdas con responsabilidades en organizaciones clandestinas como Pasqual Maragall, el autor de este texto y otros profesionales que prepararon “La Gran Barcelona” (Cau y fundaron el CEUMT).

El vínculo entre la crítica intelectual y cultural (revistas y diarios) y los movimientos asociativos se hace de forma natural; las acciones y las posiciones de los unos y de los otros se refuerzan mutuamente. Se produce un gran consenso sobre los grandes proyectos que necesita la ciudad, el cual tendrá una gran influencia sobre situaciones políticas y el primer periodo democrático.

IV. ANÁLISIS DE CASO PARTICULAR

Paseo de San Francisco, puesta en valor

La interacción de diversos actores que participaron a lo largo de los años en las diferentes etapas de intervención y que resultaron en la definición actual de nuestro entorno histórico de estudio, ha propiciado cambios importantes en la vida de los habitantes, benéficos o perversos, propuestos desde el sector gobierno. Se enuncian las características actuales del espacio de la intervención, que en su caso, los diversos estudios enuncian como “intervención fallida”. Diversos estudios y programas han impactado en el espacio, siendo el más reciente el Programa Parcial de Desarrollo Urbano del Centro Histórico, instrumento aprobado y publicado en el periódico oficial a inicios del 2016, impulsado por la administración 2014 – 2018.

El documento inicial de referencia a nuestra zona de estudio fue aprobado por el Cabildo del H. Ayuntamiento del municipio de Puebla el 20 de julio de 1993 y publicado en el Periódico Oficial con fecha 13 de agosto del mismo año y se denominó “Programa Parcial de Desarrollo Urbano, Mejoramiento, Conservación e Integración del Paseo del Río de San Francisco”. Ante una serie de problemas sobre todo políticos entre estado y sociedad, el planteamiento original de 27 manzanas se vio reducido a 6 en su última modificación. Por una parte el gobierno menciona que la causa fue por reducción de presupuesto y por otra parte se dice que se debió a la dura crítica.

Aunado a lo anterior, el 10 de septiembre de 1996 se encuentran vestigios prehispánicos hallados en San Francisco. Por lo que el INAH emitió la recomendación de reconsiderar la instalación en ese lugar del centro de convenciones. El Programa parcial ya había sido aprobado entonces en su proyecto original y de igual manera ya se había decretado la zona como de utilidad pública, como se ha explicado, esto complico en mucho la realización del proyecto original. Dicho espacio no podría integrarse al entorno inmediato.

A su vez, por medio de excavaciones, se habían encontrado vasijas de los períodos Preclásico, Clásico Temprano, Posclásico y de contacto, con lo cual se tenía evidencias de cierta presencia cultural anterior al inicio del período Colonial.

Ya en el periodo de la colonia existía una fuerte actividad industrial producto de la cercanía con el Río San Francisco o Almoloya, el cual proporcionaba una inmejorable condición que posiciono a Puebla como referente en su época.

Finalmente, el Cabildo aprobó el decreto de utilidad pública en el 53 por ciento del Proyecto del Paseo de San Francisco, y para garantizar la ejecución de éste, decidió expropiar 41 predios localizados en los barrios de La Luz y El Alto. De manera unánime determino expropiar un área de 35 mil 606 metros cuadrados y liberar una extensión superior a los 122 mil 432 metros cuadrados que equivalen a más de la mitad del área prevista en el proyecto de 1993. Con la medida del ayuntamiento, los propietarios de 221 de 305 inmuebles involucrados, inicialmente podrían transferir sus propiedades a quien y como mejor les convenga.

En esas fechas el alcalde Rafael Cañedo Benítez explicó que las indemnizaciones a los afectados por las expropiaciones autorizadas en la 10 norte 1412, 1404, 402, 406, 1004, 1408, 1410 y 404-A; 10 Oriente 1002 y 1004; 14 oriente 1011, 1014 fracción 3 1012 fracción 2, 1012 fracción 1; privada de la 2 oriente 1002, 1204, 1020, 1010, 1204; 1016 letras A y B, 1210 interior 24 y 7, 1202, 1212, 1210 interior 1 y locales comerciales; 14 norte 203, 211 interior 17; privada 4 oriente 1016; 12 norte 1403, 1403 letras A, B y C, 203; 6 oriente 1024; callejón de la 12 norte 1009; 14 norte 205, serían cubiertas por el gobierno del estado, a través del fideicomiso constituido para el proyecto. En el mismo comunicado abundó que de las 84 propiedades previstas en el programa, 43 fueron adquiridas mediante una erogación de 70 millones de pesos. Consideró que con la decisión de expropiar, no se afectaba a los poblanos sino por el contrario, que se garantizaba la tenencia de la tierra.

Cabe mencionar que de acuerdo a la versión inicial del Ayuntamiento, los propietarios de las casas que habían decidido incorporarse al proyecto del paseo del río, ya les habían sido enviadas cartas informándoles que no sería necesaria la adquisición o expropiación de sus propiedades, pues solo se adquirirían algunas del estanque de Los Pescaditos en el área comprendida entre la 18 oriente y la 2

oriente, la 12 norte y el Bulevar 5 de mayo. Se contaba con recursos adicionales para pagar predios de La Luz y El Alto el Angelópolis.

No obstante la confusión al no dar a conocer el proyecto de manera completa, se seguía manejando el discurso en beneficio como desarrollo cultural turístico. Y la construcción del estanque de Los Pescaditos mejoraría la plusvalía del entorno, así como también generaría recursos económicos a la ciudad, con lo proyectado para la zona: hoteles y zonas verdes.

Por lo anterior, entre otras cosas la zona ya entonces declarada como de utilidad pública, era vendible y se enuncio de la siguiente manera: los proyectos de nuevo uso, deben respetar y adaptarse a lo existente, también enriquecen la propuesta turística y comercial. De esta manera se expuso y vulneró el espacio histórico en la zona de la fundación.

Sin embargo, el 19 de Septiembre de 1996 aun y con las condicionantes históricas el INAH considero viable la ejecución de la obra, siempre y cuando se adecuara a las condiciones constructivas urbano-arquitectónicas y culturales del área. Hoy se observa el Centro de Convenciones con una amplia actividad, pero que interrumpe tradiciones y costumbre del entorno. Al respecto la Doctora Virginia Cabrera comenta:

El centro de convenciones se realizó en el área de las antiguas fábricas de La Pastora, La Guía e Hilatura y Cobertores, cuenta con una superficie construida de 32,400 m², 380 cajones de estacionamiento en dos niveles, un salón con capacidad para 2,500 asistentes, seis salas de trabajo, dos salas de juntas, una sala de exposiciones y un auditorio para 260 personas (Macip, 2002: 210). Durante el proceso de la obra se tuvieron innumerables problemas de tipo técnico porque el despacho responsable del proyecto arquitectónico no realizó los levantamientos de la construcción de los espacios fabriles existentes destinados al nuevo uso, lo que trajo consigo la improvisación de soluciones que encarecieron la obra y destruyeron gran parte del patrimonio arquitectónico existente.



Fotografía 2. Centro de Convenciones 2017. Fuente: Página del Centro de Convenciones. Gobierno del Estado de Puebla.

Con la intervención, se pretendía mejorar la vida de los que habitan en el entorno inmediato de San Francisco, así como detonar como punto económico dentro del municipio. El potencial observado por parte de los ejecutores, emana de la misma importancia de nuestra Zona de Monumentos de manera natural como lugar de impacto regional y metropolitano, planteamiento de las principales ciudades del mundo con importante valor histórico, para su redensificación y aporte de espacio vivo en beneficio de sus habitantes. No se observó el impacto social, en el entorno histórico.

En la zona de los barrios indígenas en donde se ubica el centro de convenciones, sus residentes han habitado el lugar durante varias generaciones, realizando actividades diversas, destacando las de carácter artesanal como la alfarería en el barrio La Luz, pequeños talleres de herrería y hornos de pan donde se hacen las tradicionales cemitas y tortas de agua. En sus calles y espacios públicos los habitantes realizan un sinnúmero de actividades que reflejan sus tradiciones y costumbres de antaño como la realización del Vía Crucis en la Semana Santa, y la fiesta del santo patrono de cada barrio, celebraciones en las que se mezclan actividades religiosas y civiles como la instalación de juegos mecánicos y puestos de antojitos y comida típica. A la intensa interrelación social que existe en el área se han sumado actividades más recientes que tienden a fortalecer la vida pública y barrial como son los concursos de danzón que se realizan en el barrio de Analco (Cabrera, Tenorio y Lina, 2006, 12)

Se observaba desde entonces una “preocupación” por ofertar ante el mercado extranjero los inmuebles desaprovechados con enorme potencial, con alcance metropolitano e internacional, para la reactivación de la zona histórica hasta entonces diagnosticada en proceso de despoblamiento.

No es desconocido que ante la desocupación del espacio público o privado, se genera un interés sobretodo particular, disfrazado de utilización pública y que debiera procurar, el beneficio principalmente de la población. También no debemos olvidar que como consecuencia a estas formulaciones, dentro del comportamiento de las masas, la gente se ve sorprendida ante la acción de los gobernantes, por lo que explicaremos dentro de nuestro estudio los diversos modos de responder de la sociedad en los diferentes momentos.

La reconversión de la Ciudad de Origen como Distrito comercial y de negocios, descentralizó diferentes actividades como respuesta a la saturación de las actividades en un polígono más pequeño que la actual Zona de Monumentos. Esto sin duda comenzó a provocar manifestaciones discordantes con las propuestas.

Cabe señalar que no se analizó la propuesta urbana, pero si las consecuencias generalidades del sitio y del entorno; así como las manifestaciones de la ciudadanía en la apropiación o rechazo de la propuesta de intervención en específico en el sitio de San Francisco, así como su impacto en su primer entorno de la primera propuesta (27 manzanas) y en un sentido más amplio y general, espacialmente a la Zona de Monumentos.

Los diferentes actores: Gobierno, organizaciones civiles, fideicomiso, población en el sitio, se abordaron y se analizaron con base a respuestas producto de la recopilación hemerográfica de los sucesos. Así como también a la encuesta mediante muestra principalmente enfocado a la población que todavía habita en la zona al 2017, con ayuda de las metodologías actuales y la teoría, el comportamiento de la población y su respuesta ante intervenciones impuestas y el sentir de los más afectados.

El riesgo del espíritu del lugar, el análisis del tejido social del barrio antes y después, constituyen los ejes centrales de investigación de este estudio.

Las propuestas.

Se comentó que en 1992, producto de los foros de consulta que obligaban al entonces candidato a gobernador de la entidad poblana, Manuel Bartlett, se recogió una serie de peticiones en los que se solicitaban entre otras cosas, infraestructura, equipamiento y servicios; es aquí donde se plantea el Plan Aneglopolis; y al inicio de la administración (1993-1998) se dio a conocer el Programa Regional Angelópolis. Desde este último se desprende el interés, por voltear los ojos al Centro Histórico.

En una perspectiva regional comprendía la realización de diversas obras en la ciudad y los municipios conurbados con el fin de hacer de Puebla "un centro económico y cultural de nivel internacional, capaz de atraer inversiones industriales y comerciales, generando, a su vez, empleo, desarrollo estatal y nacional". Dentro de este programa, el centro estaba llamado a ser elemento detonador del desarrollo por la vía de la atracción turística y de inversiones, mediante el Programa Parcial de Desarrollo Urbano, Mejoramiento Conservación e integración del Paseo del Río San Francisco.

Se trataba de crear un distrito cultural, turístico y de negocios en la zona monumental (centro de convenciones, áreas comerciales, hoteles cinco estrellas y espacios culturales y recreativos). El polígono comprendía 27 manzanas (de las que conforman la zona monumental) localizadas a lo largo de los márgenes del bulevar 5 de Mayo correspondientes a los barrios más antiguos de la ciudad. La zona afectada, comprendió barrios tales como Analco, San Pablo, Santiago Cholitlecapan, Xonacatepec, San Miguelito, Santa Ana, El Alto y el típico San Francisco.

HSK asociada con SASAKI INC

Elaboró la propuesta bajo la denominación: Rescate del Paseo de San Francisco, la idea central consistía en crear un corredor peatonal, a lo largo del bulevar partiendo del barrio de Analco y rematando en la Zona Cívica de Los Fuertes. En esta última se proyectaron los equipamientos de convenciones, espacios recreativos y culturales aprovechando la existencia de otras instalaciones (planetario, museos, auditorio). El antiguo estadio de béisbol sería demolido para la construcción de uno de los hoteles.

A lo largo del recorrido se dispusieron espacios comerciales turísticos y ajardinados. Destacan dos elementos espectaculares de este proyecto: la recuperación del caudal del río con dos lagos rematando sus extremos (uno en el barrio de Analco y el otro en el paseo viejo) destinado a paseos en canoa; el otro elemento, lo constituye el funicular descendiendo desde Los Fuertes. Con excepción de los edificios catalogados por el INAH la propuesta está basada en la construcción de nuevas edificaciones.

El conocimiento de esta propuesta, aunado a la declaratoria de utilidad pública de inmediato, desencadenó controversias en diferentes sectores de la sociedad: universitarios, intelectuales, las cámaras de Comercio y Construcción, las asociaciones de profesionales y el propio INAH, manifestaron su desacuerdo a lo largo de más de un año. Se manifestó explícitamente el desacuerdo de la población ante la implantación del megaproyecto, por lo que se pospuso hasta el siguiente año 1994 la presentación del proyecto del río de San Francisco. Los amparos interpuestos por los propietarios de los inmuebles en esa región de la ciudad, afirmó categórico Argelio Lecea González, Director Ejecutivo del Programa Regional de Desarrollo Angelópolis: “no proceden, porque el Programa Regional de Desarrollo Angelópolis señala utilidad pública y no-expropiación, en ese sentido les vamos a pagar a los dueños no el valor catastral, sino el comercial de sus propiedades, es decir, entre 300 y 600 mil pesos el metro cuadrado”. Esto no detuvo las inconformidades y se formaron grupos de inconformes que a la luz lograron en su momento la reducción en el alcance del proyecto. La respuesta del Gobernador fue la reformulación del proyecto.



Figura 4. Proyecto Paseo del Río de San Francisco 1992. Fuente: HSK SASAKI.

Zepeda Veraart

Este proyecto, mostrado a fines de 1993, descarta la utilización de Los Fuertes ciñendo el complejo entre los barrios del Alto y Analco. Tampoco contempla el funicular ni la recuperación del río. La idea es más modesta: un canal artificial también rematado con lagos, más pequeños. Para la edificación del centro de convenciones y los hoteles se destinan los predios ocupados por las instalaciones fabriles. Una modificación importante respecto al proyecto anterior es la "integración" con la ciudad a través de un puente aéreo que desciende en la plaza del teatro Principal, las vialidades subterráneas y la incorporación de espacios residenciales en las plantas superiores de algunos edificios.

Arq. Giorgio Lombardi

Como consecuencia de la reiteración negativa de parte de la ciudadanía, el Gobernador, en 1995, encomienda una tercera versión al arquitecto Giorgio Lombardi, quien se encontraba en la ciudad encomendado por la UNESCO como inspector del proceso. La idea de Lombardi representa un giro interesante respecto a los proyectos anteriores. Su diseño contempla la recuperación del tejido urbano

que vincule los barrios a la ciudad, la asignación de usos del suelo mixto (vivienda, servicios, comercio pequeño y direccional, hoteles y jardines) así como la recuperación de estructuras históricas (trazados viales, manzanas y tipologías arquitectónicas).

La propuesta es nuevamente rechazada, en este caso a partir del INAH, a razón de la desconsideración de las instalaciones fabriles, en cuyos predios se proponían las edificaciones hoteleras. No obstante el rechazo de la propuesta, se tomó en cuenta las sugerencias del representante de la UNESCO, concernientes a la asignación de usos del suelo mixto, y el respeto a la tipomorfología histórica y, en particular, a la necesidad de elaborar un Plan de Conservación Urbano en el cual se establecieran las normas y criterios de construcción para esta zona.

Se hizo del dominio público, el aumento el número de denuncias de 1993 a 1995, en prácticamente el triple. El 6 de junio de 1996, se dijo que para concretar el proyecto de San Francisco, se debería modificar la Ley de Expropiación, pues se oponía a lo establecido en la Constitución Mexicana. Se refirió que el plan gubernamental se encontraba en riesgo toda vez que después de las modificaciones al Art. 27 de la Carta Magna se definía que tras una expropiación se debería pagar inmediatamente, mientras que la ley de la entidad preveía un plazo de hasta 10 años para finiquitar el adeudo.

Bajo este argumento el Juzgado Primero de Distrito concedió el amparo al propietario de los inmuebles ubicados en los números 1012 y 1014 que se encontraban en la zona de utilidad pública. Por lo anterior, si el gobierno del Estado quería continuar con el proyecto, tenía que enviar una iniciativa al Congreso local para reformar la Ley Estatal de Expropiación que era anticonstitucional.

Estas lagunas o incongruencias en la ley provocaron también indirectamente una conciencia ciudadana, sobre el patrimonio histórico que fue muy positivo, por lo que el INAH consideró importante poder influir en el proyecto presentándole al gobierno un plan de conservación y ordenamiento urbano de lo que fue el Paseo del Río San Francisco, para este momento por varias circunstancias, el gobierno redujo el área de las veintisiete manzanas a sólo seis manzanas. Una cosa importante es

que hacia el sur y hacia el norte del área de la poligonal existía un fuerte uso habitacional, entonces en este sentido los usos habitacionales de alguna manera dificultan el proyecto cómo se estaba planeando en su inicio en el 1993.⁴

La intervención del gobierno, no fue la que redujo el polígono a seis manzanas, sino que ésta fue provocada por la organización de colonos, que llevó el caso a escenarios internacionales, específicamente la UNESCO.

Dicha traza urbana de las seis manzanas y su entorno inmediato responden a un planteamiento urbano arquitectónico de los frailes franciscanos del siglo XVI, y a las características naturales y topográficas marcadas por los cerros de Loreto y Guadalupe (Gonzales y Álvarez, 1999).

De mayor importancia, surgen los proyectos de supervivencia de sectores sociales que fueron marginados o de plano afectados por las intervenciones oficiales, como son: los habitantes de los barrios, los artesanos practicantes de actividades populares y los comerciantes. En este sentido cabe destacar a las organizaciones comunitarias del barrio de Analco, que en una conducta social reaccionan a los impactos ocasionados por las acciones del Proyecto del Paseo del Río y asumen un rol protagónico en la búsqueda de un desarrollo local.

⁴ Respuesta del Antropólogo Héctor Álvarez Santiago. Director del Centro INAH Puebla, cuando se le pregunto acerca de los cambios de la zona del Río de San Francisco. Revista Momento, No. 555, Pagina 5.



Figura 5. Polígono final de intervención de seis manzanas del Paseo del Río de San Francisco. Fuente: Elaboración propia con base en Fotografía aérea 2012 1:5,000 y cartografía vectorial 1:1,000.

Proyecto final.

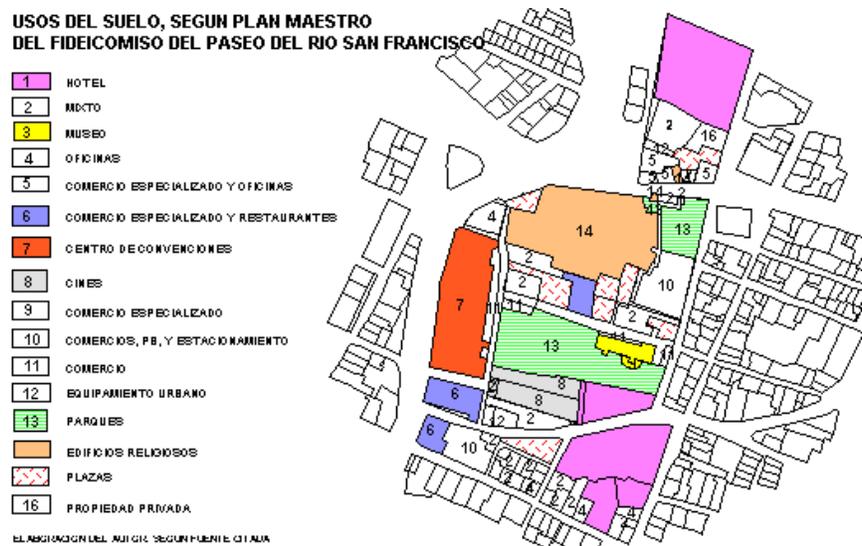


Figura 6. Propuesta final de usos de suelo. Fuente: Plan Maestro del Fideicomiso del Paseo del Río San Francisco.

El INAH, como principal responsable, elaboró entre 1996 y 1997 el plan recomendado por Lombardi, sobre la base de investigaciones históricas, arqueológicas y de un inventario y catalogación de edificios.

Se decidió y así se manifestó, iniciar una primera etapa del Programa Parcial inicial, en un sector de seis manzanas, que según ellos sirviera como detonador para mejorar la economía del sitio y el contexto más amplio del Centro Histórico y la

ciudad.

El ambiente era optimista en un principio y se mencionaba que habría escrituras en San Francisco, hasta que la obra estuviera casi terminada. Según el Estado se tenían 52 clientes potenciales que se distribuían en: 3 cines, 4 estacionamientos, 2 hoteles, el primer paquete incluye 6 hectáreas y equivale a 8 millones de pesos, el centro de convenciones representaba el 70 por ciento; el acuerdo de compraventa incluía respeto a los periodos de construcción que van de 2 meses para comercios y hasta 18 para el caso de los hoteles.

Al término de la administración de Bartlett, se inauguraron oficialmente las instalaciones y se abrió un compás de espera respecto a la comercialización de los predios destinados al resto de los equipamientos.⁵

Pero la inauguración no aseguró el éxito de la intervención y a inicios de 1997, se empezaba a observar un cierto fracaso de la intervención en el Centro Histórico, pues se anunciaba que ningún empresario había comprado terrenos del paseo de San Francisco. Poco después existieron empresarios de la hotelería interesados en adquirir predios en subasta y los últimos tres años del gobierno en turno invirtieron alrededor de 90 millones de pesos en la adquisición de los predios, toda vez que no había sido posible realizar expropiaciones.

La Fundación Jenkins daba 40 mdp para rescatar el Centro Histórico, además de haber financiado el Centro de Convenciones. A inicio del año de 1997, en febrero, le faltaba al gobierno adquirir 15 predios del paseo, que abarcaban tres hectáreas, porque sus propietarios mantenían el litigio ante las autoridades judiciales. El 90 % del área se encontraba liberada y dispuesta para la venta e instalación de comercios o servicios. Posteriormente en enero de 1998, aún no se vendían la totalidad de predios en el paseo de San Francisco. Pero el discurso del estado seguía en lo mismo: *se están asentando las bases para el desarrollo moderno de Puebla*. Hoy

⁵ Gran parte de este texto fueron sacados de la MEMORIA HISTORICA DEL PLAN REGIONAL ANGELÓPOLIS.

podemos observar un conjunto comercial y de servicios, pero sin vivienda y con un desplazamiento de costumbres y tradiciones.

En 1998, se anunció la construcción de dos hoteles de 5 estrellas en San Francisco y en caso de no haber mucha demanda respecto a los demás predios, podrían ofrecerse otros 2 inmuebles del siglo XVII colindantes con el paseo, Casa Aguayo y otro en el portalillo.

A inicios del mismo año (1998) se daban más observaciones y detalles legales, pero en beneficio de los ejecutantes del paseo de San Francisco. Esto sin duda daba respiros hacia una posible recuperación de lo perdido, pero el proyecto ya estaba echado andar y el gobierno no iba a dar paso atrás, tal cual sucedió y actualmente se puede observar. Al 2017, se sigue dando dicha consolidación.

Aspectos jurídicos del Consejo Ciudadano

Los aspectos jurídicos que el Consejo Ciudadano del Paseo del Río de San Francisco encontró en sus análisis fueron los siguientes:

1.- El ayuntamiento. Le corresponde, reglamentar y decretar los usos de suelo, Art. 40 frac. XXXII y XXXIV de la Ley Orgánica Municipal faculta a los ayuntamientos controlar y vigilar la utilización del suelo en sus jurisdicciones territoriales, otorgando para tal efecto licencias y permisos correspondientes. La planeación del desarrollo regional no excluye a los ayuntamientos de los municipios conurbados. El desarrollo regional debe ajustarse a las facultades que tiene el ayuntamiento para administrar la zonificación del programa parcial de desarrollo urbano de mejoramiento, conservación e integración del río de San Francisco, aprobado por el cabildo. Art. 115 constitucional frac. V y Ley General de Asentamientos de la que se deriva que en programas regionales de zonas conurbadas, la administración de la zonificación corresponde a los ayuntamientos.

2.- *La Ley de Expropiación del Estado de Puebla debe revisarse por que en su actual forma y las causas de utilidad pública, que en dicha ley señala, es posible expropiarle a un particular para darle a otro particular. Las causas de utilidad pública no son claras, hay incongruencias entre la ley del estado y de la federación en lo que se refiere a las causas de utilidad pública y a las formas y términos de pago. Para la ley federal éste debe ser inmediato, y la ley estatal establece que puede hacerse en un periodo de 10 años, lo que es violatorio del Art. 27 constitucional.*

3. *El Fideicomiso del paseo al cumplir con su característica primordial por la que fue creado: desarrollar la zona del río de San Francisco, deberá respetar el decreto y programa expropiatorios y el Programa Parcial de Desarrollo Urbano, Mejoramiento, Conservación e Integración del Paseo de San Francisco. El Acuerdo de Cabildo, publicado en el Periódico Oficial del 13 de agosto, declara de utilidad pública la ejecución de dicho programa y es necesario ver si se está respetando. Por lo anterior es urgente conocer el proyecto ejecutivo, el cual no ha sido entregado al H. Ayuntamiento, ni se ha hecho público en otras instancias.*

4.- *Con respecto a la situación jurídica de los expropiados, el H. Ayuntamiento ya no tiene derecho a intervenir. Son los expropiados quienes tienen que recurrir a otras instancias jurídicas para el mejor pago o para recuperar sus propiedades; aunque hayan perdido los amparos tienen derecho a seguir juicios civiles individuales y estar pendientes de que las obras que ahí se realicen se apeguen al decreto expropiatorio. Es importante que los futuros compradores en la zona tengan la información necesaria para saber si lo que están adquiriendo no son predios con problemas legales posteriores, ya que en las políticas de comercialización del Fideicomiso del paseo de San Francisco se habla de fusiones entre predios, que tienen diferentes orígenes de adquisición como la compra directa y la expropiación.*

5.- *Con referencia al desalojo que sufrieron algunos expropiados en mayo de 1997 éste no fue inscrito y notificado en la víspera, aunque después fue decretado. La ley no establece ni formas ni tiempos al respecto. Es pertinente señalar que no estamos*

de acuerdo con la manera en que se instrumentó; la fuerza utilizada en el desalojo fue desproporcionada y se violó el estado de derecho al no permitir el libre tránsito en la zona, pero la acción en sí del desalojo fue legal.

Además, en relación a lo anterior, hay que tener en cuenta que si el Ayuntamiento transmitió la propiedad de los bienes expropiados al gobierno del estado, ya no está facultado para tomar posesión de dichos bienes sino el fideicomiso, a través de la fiduciaria. Para no violar los artículos 13 y 17 de la Constitución debió promover ante las autoridades judiciales del fuero común la acción pertinente para tomar posesión de los bienes expropiados.

6.- En lo que respecta a la situación actual del paseo de San Francisco, el gobierno estatal expresa que por tratarse de un programa regional de 14 municipios y al haber autorizado el Ayuntamiento de Puebla en la cláusula 3ª del decreto del 30 de agosto de 1995 al gobierno del estado para que ejecuten obras de los planes maestros (el de San Francisco tiene esa calificación) delegó al gobierno estatal la facultad de otorgar permisos de usos de suelo, construcción, administrar la zonificación urbana de usos y destinos. Cabe señalar que se autoriza al gobierno la ejecución de las obras pero la facultad de regular el suelo constitucionalmente corresponde al municipio y ese es un derecho intransferible.

A su vez el gobierno estatal transmite la realización de las obras al Fideicomiso del paseo de San Francisco, según la escritura de constitución de dicho fideicomiso del 26 de mayo de 1994. El fideicomiso es figura privada y como tal tiene que cumplir con todas las obligaciones y solicitar los permisos que correspondan.

Los interesados deben solicitar, gestionar y obtener los permisos y autorizaciones y licencias que sean necesarios para llevar a cabo las obras de acuerdo al Art. 115, sólo pueden gestionar ante el Ayuntamiento. Ante este sentido la recomendación del consejo es que se tiene que respetar la autoridad municipal. Por otra parte el gobierno del estado y el INAH, tomaron a su cargo la elaboración

del Plan Parcial de Conservación, Ordenamiento Urbano Arquitectónico del Río de San Francisco. Este caso se incurre en violación del Art. 115 constitucional fracción V del Art. 9 de la Ley General de Asentamientos Humanos y de los Art. 10 y 15 de la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Puebla, que señalan que un plan de ordenamiento urbano debe ser realizado de manera exclusiva por el H. Ayuntamiento.

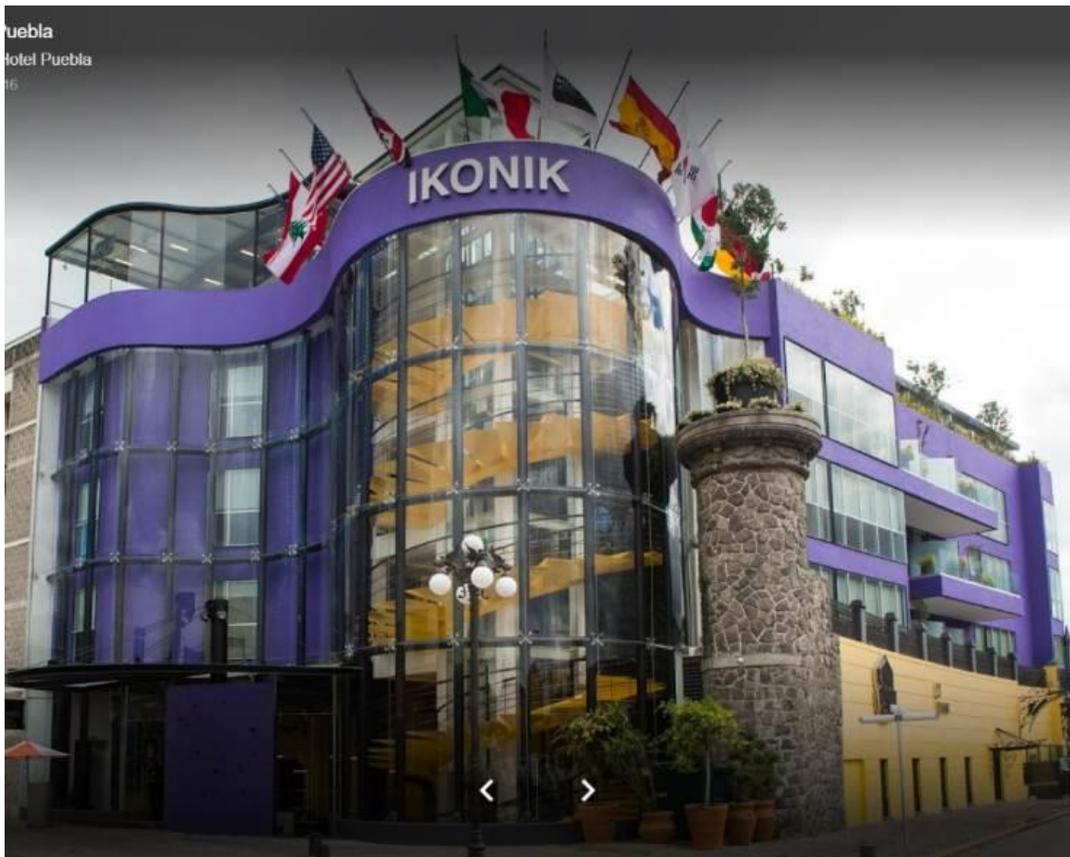
En el mismo año, de manera irrisoria, se cancelaban obras, bajo la normativa que el ayuntamiento aplicaba, así había sucedido con el centro de convenciones, pero al final se lograba poco a poco la consolidación del complejo comercial (hoy no al 100%). Se puede comentar para no seguir en la lógica repetitiva, que desde este punto en que siguen habiendo manifestaciones en contra del proyecto original, cada vez más apagadas; a la fecha salen a la luz algunas irregularidades que tenían que ver con la ilegalidad del procedimiento de declaratoria y de expropiación en general. Desde la Villa Flora con fuertes argumentos en el sentido de su deterioro por la construcción del estacionamiento del Centro Comercial San Francisco.



Fotografía 3. Ortofoto aérea, escala 1:5,000 del Paseo de San Francisco 2012. Fuente: Catastro del Municipio de Puebla.



Fotografía 4. Manifestación reaccionaria frente a la Villaflora, por el proyecto. Fuente: El Sol de Puebla.



Fotografía 5. Estado actual del inmueble de la Villa flora, que alberga el hotel IKONIKA. Fuente: Hotel IKONIKA.
<http://www.ikonikhotelpuebla.com>.

V. CONCLUSIONES

De la interpretación de las entrevistas tanto las realizadas en este trabajo como las publicadas en los medios de información, se notó que los que expresaban más sus inquietudes eran los funcionarios así como las organizaciones que estaban a favor de que se ejecutara este proyecto, como una manifestación dual en contra; respecto al proceso de consolidación de lo que fue el Programa Parcial de Desarrollo Urbano original.

El caso del Paseo del Río San Francisco, se sigue llevando a cabo con algunas dificultades, las cuales lograron solamente hacer más lenta su ejecución, actualmente existe un centro de convenciones activo, objetivo que se había planteado desde un principio en el Proyecto Regional Angelópolis del que formo parte el Proyecto del Río San Francisco.

El consenso con los involucrados no se realizó de una manera directa sino bajo el velo de la proyección y necesidad del impulso al estado de Puebla; se hizo en forma indirecta y sobre todo para los afectados, el único consenso se dio cuando empezaron las negociaciones, pero ante la negativa de los inquilinos sobre la implantación, se volvió en confrontación un poco más directa.

Los planteamientos generales del proyecto original después de la reducción a seis manzanas se han realizado casi en su totalidad. Existe una rotación en los usos de suelo, que en un primer momento pueden ser de comercio predominantemente hasta restaurante o renta para instituciones de gobierno como el IMPLAN. El objetivo esencial de este proyecto en conjunto con el de la Reserva Territorial Atlixcayotl Quetzalcoatl, era hacer frente a la problemática general del municipio y la región; así como identificar las acciones que con el apoyo y el respaldo de la sociedad, pudiesen influir poderosamente en encontrar los cauces para proyectar a la ciudad de Puebla, como una ciudad pujante, desarrollada, justa, digna de ser habitada; y que al mismo tiempo utilizara con imaginación y creatividad el valioso acervo histórico,

arquitectónico y cultural, como medio para generar satisfactores a su población, además de satisfacer y garantizar la prestación de servicios públicos eficientes, entre otros.

Una de las convergencias más importantes entre funcionarios a favor del proyecto y algunas organizaciones, además de cierto sector de la sociedad, era crear desarrollos y que existieran inversionistas de alto nivel, situación que se logró de manera paulatina; además de incluir a la población de una forma más activa y a los grupos sociales involucrados en el área, con un negativo resultado.

En resumen se realizaron consultas y talleres, se llevó a foros internacionales el caso y se dijo que era insuficiente el reporte a la UNESCO sobre el paseo de San Francisco. El gobierno del Estado no proporcionó la información necesaria para que la UNESCO, dictaminara las condiciones arquitectónicas, ambientales y urbanas del río de San Francisco.

El proyecto del río de San Francisco planteaba principios ideales, complejos de realizarse, requería de la participación de muchos especialistas en diversas materias, no fue un proyecto arquitectónico simplemente, involucraba lo urbano, lo económico y lo cultural. Intentó sin lograrlo una revitalización (vitalidad en lo social). Finalmente, la implementación del proyecto, con el paso de los años y aun en proceso, iría entregando los barrios a terceros (ajenos al mismo) convirtiéndolos en zonas comerciales exclusivas y por las noches en tierra de nadie, con la consecuente pérdida de tradiciones, hábitos, relaciones interpersonales e identidad.

La expectativa por parte de los afectados era hasta los últimos 5 años, recibir la remuneración más justa por sus predios, lo cual no se cumplió.

Es importante mencionar que a la gente entrevistada en los alrededores no le ha traído ningún tipo de beneficio en general, al contrario, padecen aglomeraciones cuando se presentan eventos masivos, en las fechas en que se han realizado eventos como ferias, exposiciones grandes y espectáculos, sin mencionar manifestaciones sobre el bulevar héroes del 5 de mayo.

No se puede definir en si una satisfacción determinante a corto ni a largo plazo, solamente el hecho de que fue una obra que generó gran expectación, pero no así un resultado benéfico para la población. La urbanística junto con la arquitectura dejó una monumentalidad visual, palpable al tacto, que no generó una satisfacción para la población misma, importando con mucho un fin político.

El proyecto específico nunca se llegó a saber abiertamente, sí existió un proyecto inicial, así como modificaciones al mismo, pero nunca se explicó el verdadero alcance del mismo. Hasta los momentos en que se determinaban las poligonales finales, fue cuando la población afectada se empezó a preocupar por la intervención, como lo comenta Francisco Vélez “ambigüedad que introducía desde el inicio incertidumbre”. Aun así se dio pie a la ejecución del proyecto y se contó con la participación de casi todos los sectores, dejando de lado al más importante. Entre las que más aportaron podemos mencionar a la Fundación Amparo.

Planificar es diagnosticar, proyectar objetivos, definir estrategias y metas y darse los medios para alcanzar esos objetivos. Planificar es definir y preparar lo que será el futuro, sea del país, sea en la ciudad. Lo ideal es definir ese futuro con los implicados, la sociedad, pero en casi todos los casos, se considera una pérdida de tiempo la consulta y en general, se pasa por encima para luego imponer decisiones que afectan a todos permanentemente.

Se invierte en estos proyectos para poder competir con los mercados extranjeros y estar a la vanguardia, en cuanto a servicios que ofrezca el estado a nivel nacional e internacional. De alguna manera el sistema de planeación democrática proporciona herramienta al estado para implantar proyectos y hoy en día el habitante sigue estando indefenso puesto que la política urbana permite el reciclaje constante de las tierras urbanas.

Harvey comenta de una “crisis del estado”, no puede controlar las demandas políticas, que tiene como una de las consecuencias las protestas urbanas. El objetivo de las partes contendientes en este conflicto no tenía el mismo fin; por parte del Estado era de neutralizar y de alguna forma eliminar los obstáculos. Por su parte los afectados, una vez acelerado el proceso, simplemente lo que pedían era una justa remuneración, de lo perdido lo que sea.

... es a fin de cuentas un corazón reprimido, pero rebelde.

VI. ANEXO ILUSTRATIVO

Área de estudio en la zona monumental

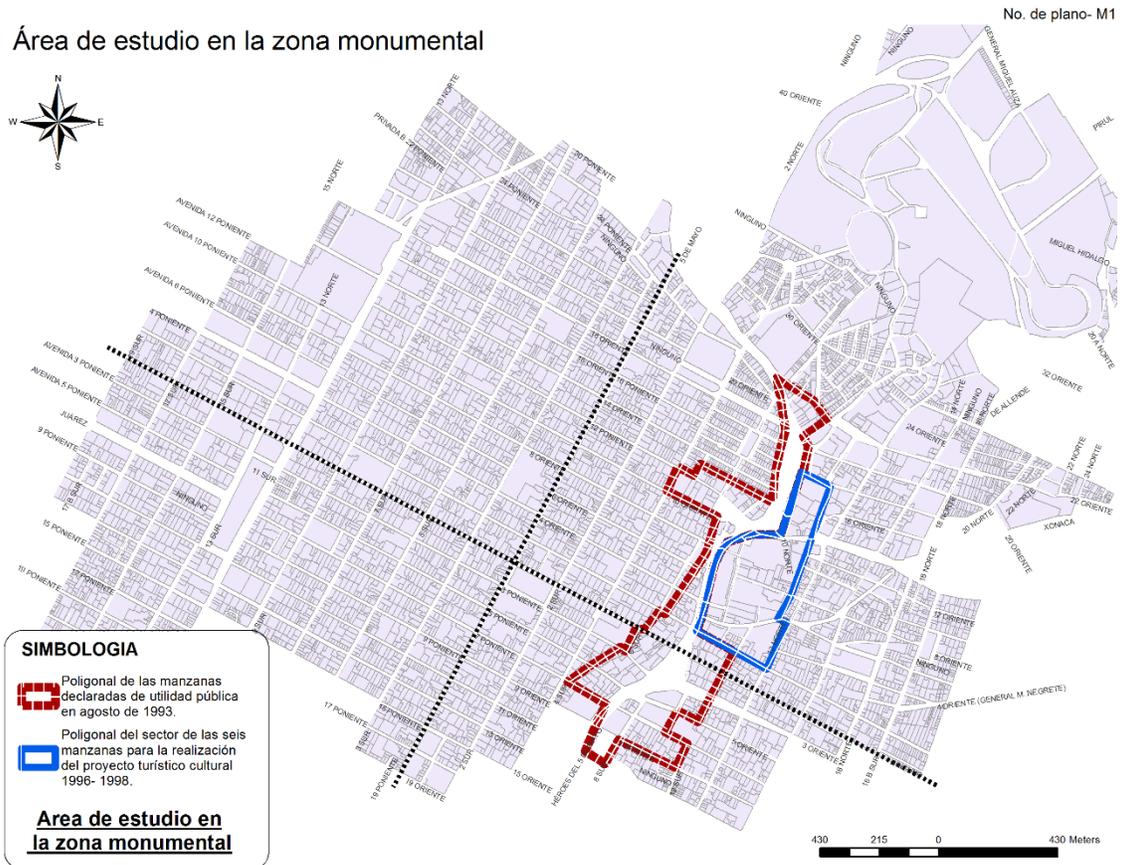


Figura 7. Área de estudio. Fuente: Elaboración propia con información de González Aragón Jorge y Héctor Álvarez Santiago “Conservación Urbana en el Paseo del Río de San Francisco, Centro Histórico de Puebla, México”. BUAP.1999.

Intensidad de uso habitacional

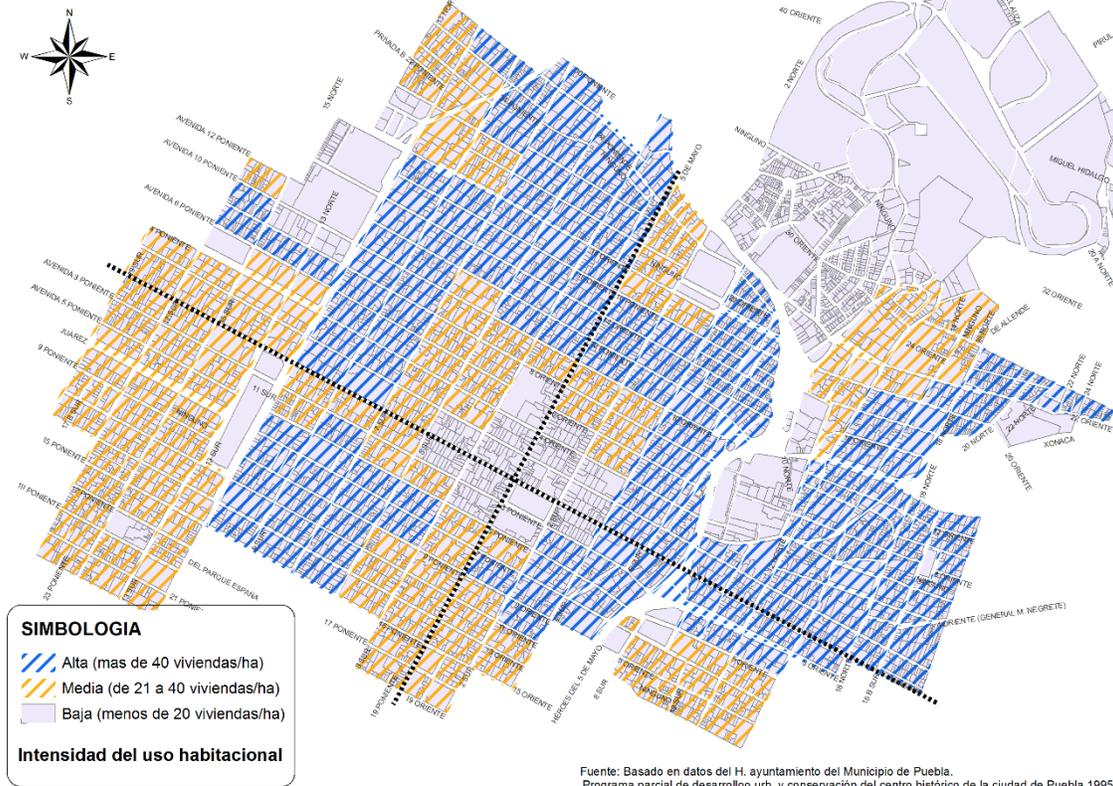


Figura 8. Intensidad del uso habitacional. Fuente: Elaboración propia con información de González Aragón Jorge y Héctor Álvarez Santiago “Conservación Urbana en el Paseo del Río de San Francisco, Centro Histórico de Puebla, México”. BUAP.1999.

Limite de Barrios

No. de plano- S1

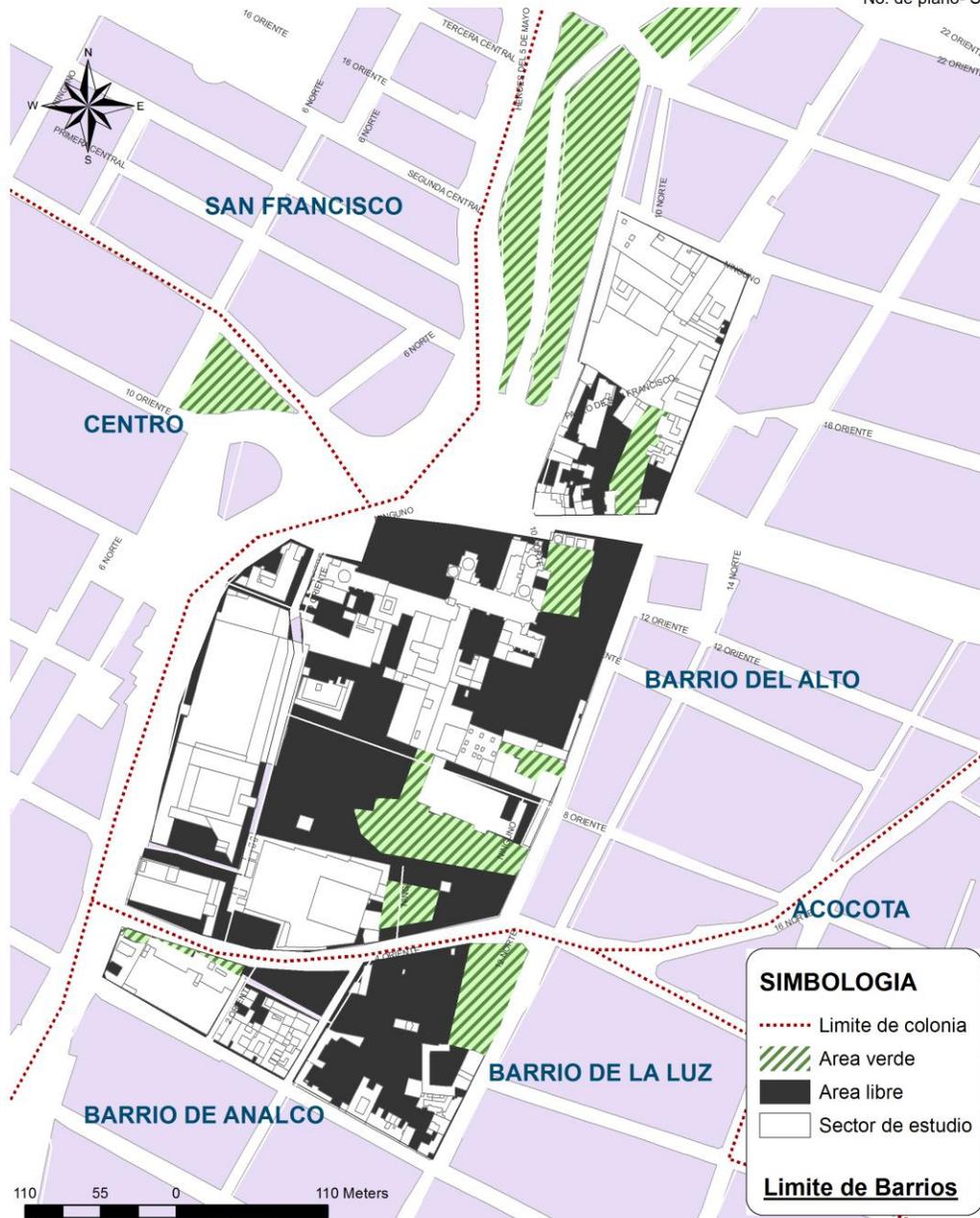


Figura 9. Límite de colonias o barrios. Fuente: Elaboración propia con información de González Aragón Jorge y Héctor Álvarez Santiago “Conservación Urbana en el Paseo del Río de San Francisco, Centro Histórico de Puebla, México”. BUAP.1999.

Estado de Conservación

No. de plano- S6

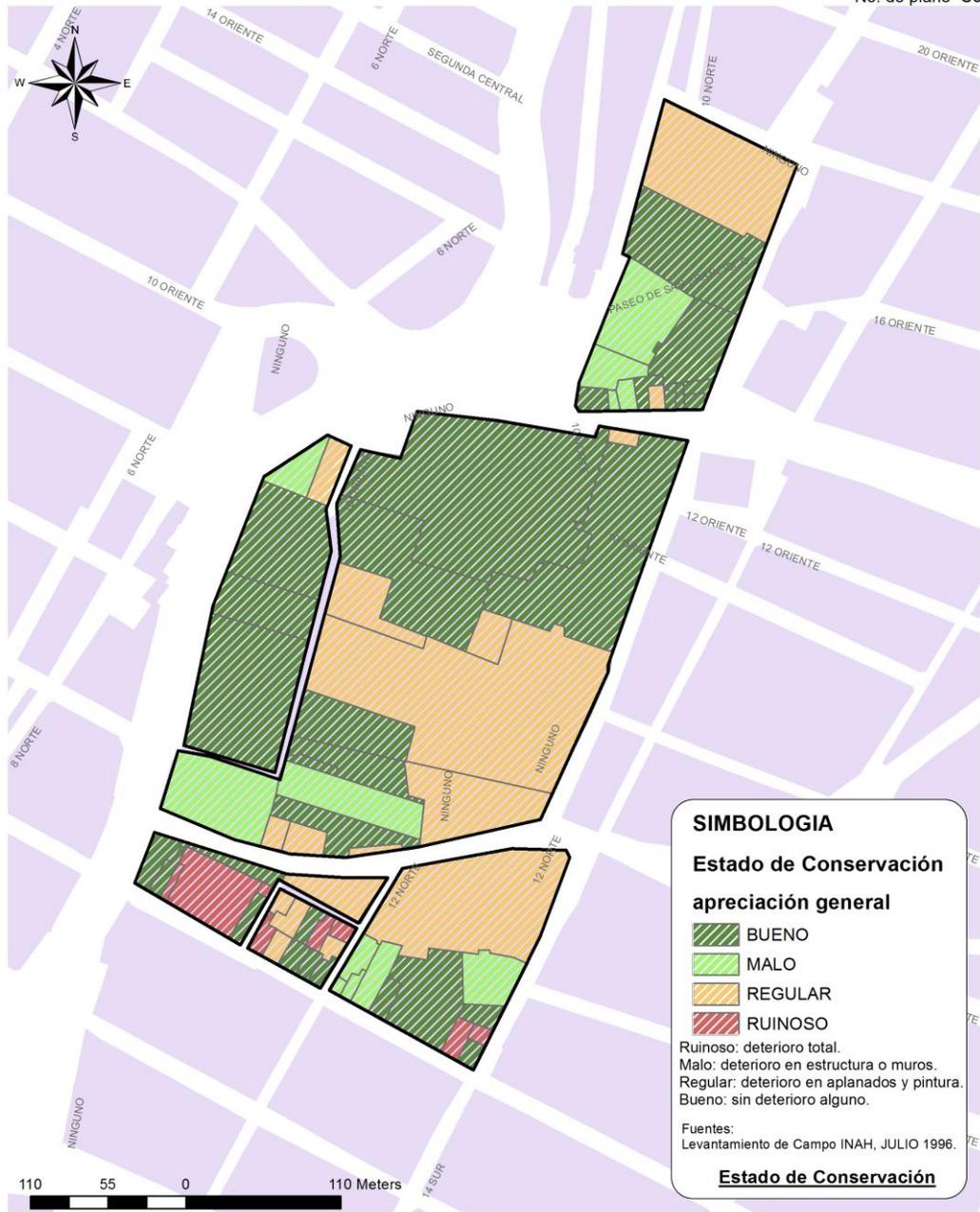


Figura 10. Estado de conservación. Fuente: Elaboración propia con información de González Aragón Jorge y Héctor Álvarez Santiago “Conservación Urbana en el Paseo del Río de San Francisco, Centro Histórico de Puebla, México”. BUAP.1999.

VII. ANEXO GRÁFICO.

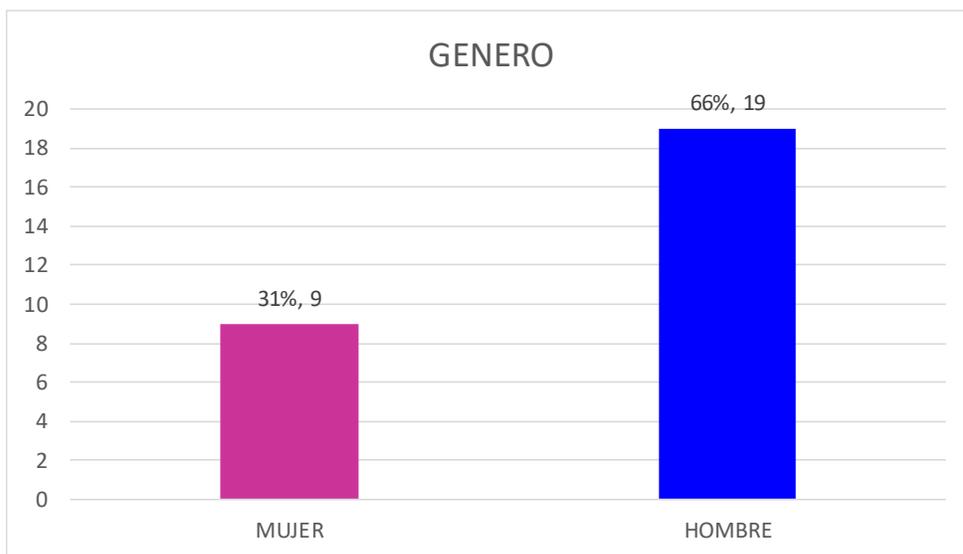


Figura 11. Género. Fuente: Elaboración propia con base en encuesta realizada de junio a agosto de 2017.



Figura 12. ¿A qué se dedica?. Fuente: Elaboración propia con base en encuesta realizada de junio a agosto de 2017.

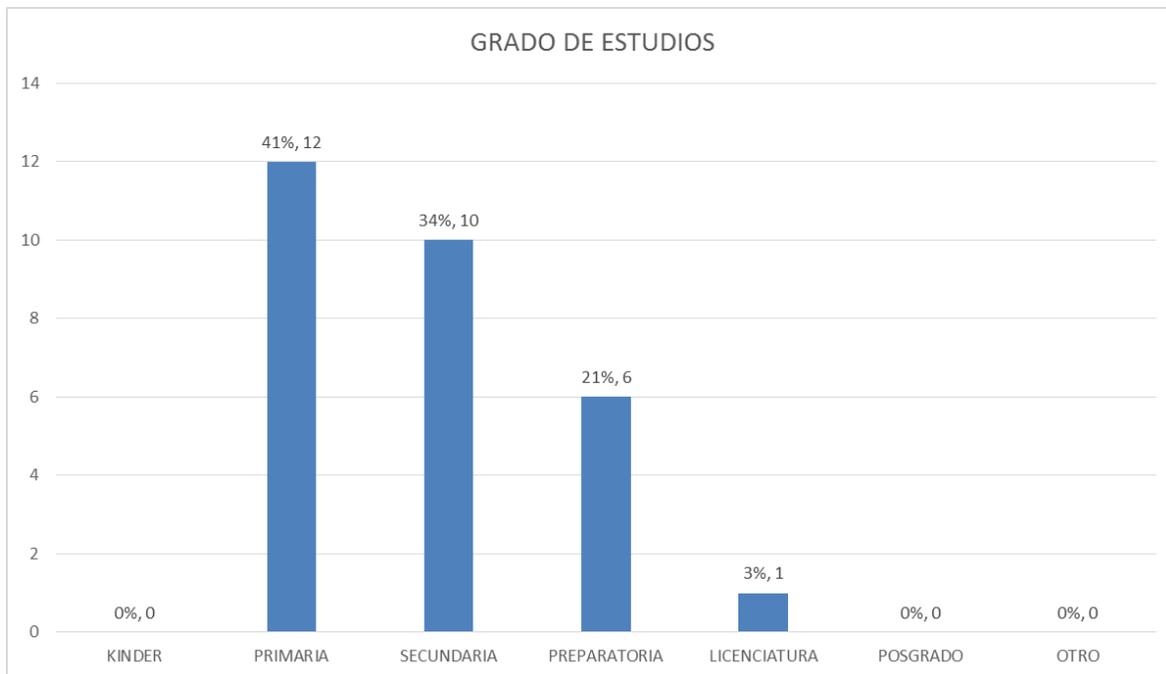


Figura 13. ¿Cuál es su último grado de estudios? Fuente: Elaboración propia con base en encuesta realizada de junio a agosto de 2017.

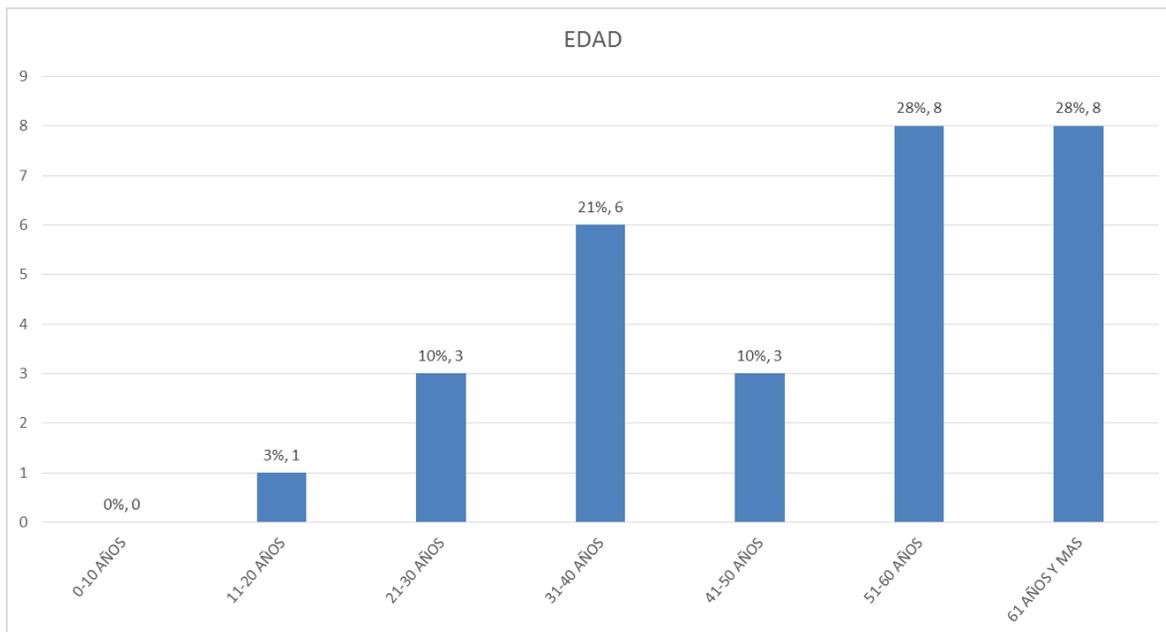


Figura 14. ¿Cuántos años tiene? Fuente: Elaboración propia con base en encuesta realizada de junio a agosto de 2017.

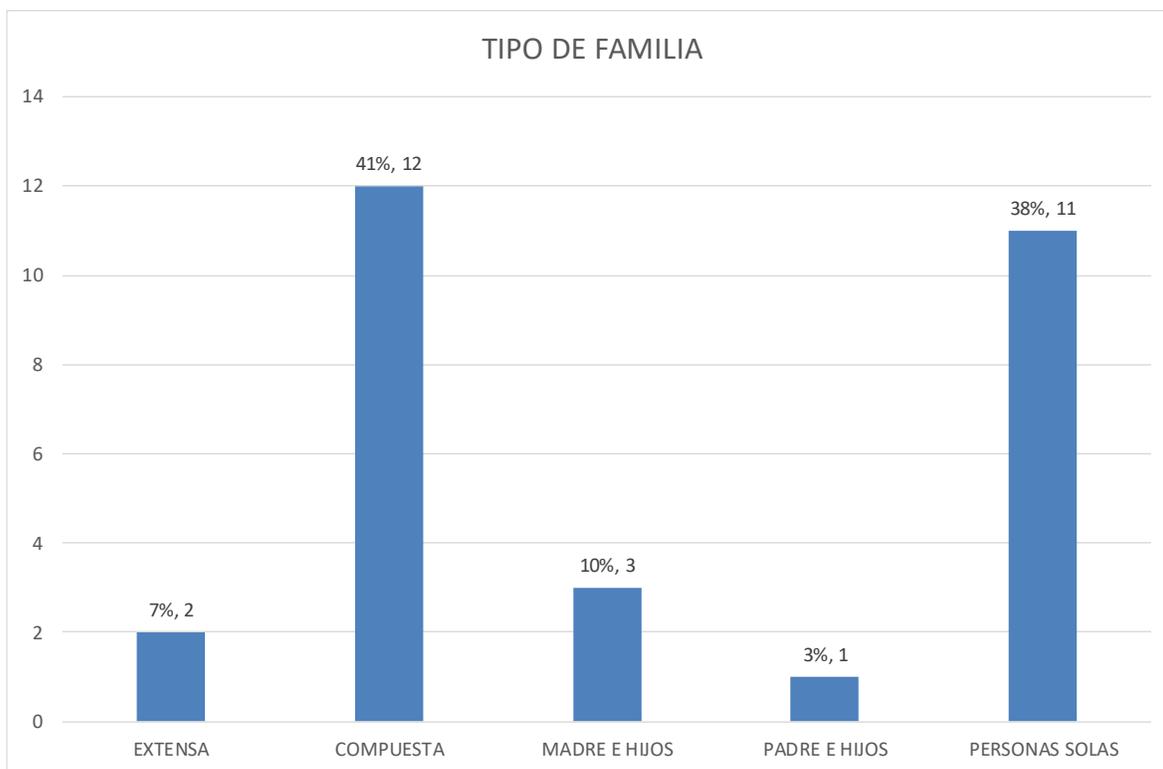


Figura 15. Composición de la familia. Fuente: Elaboración propia con base en encuesta realizada de junio a agosto de 2017.

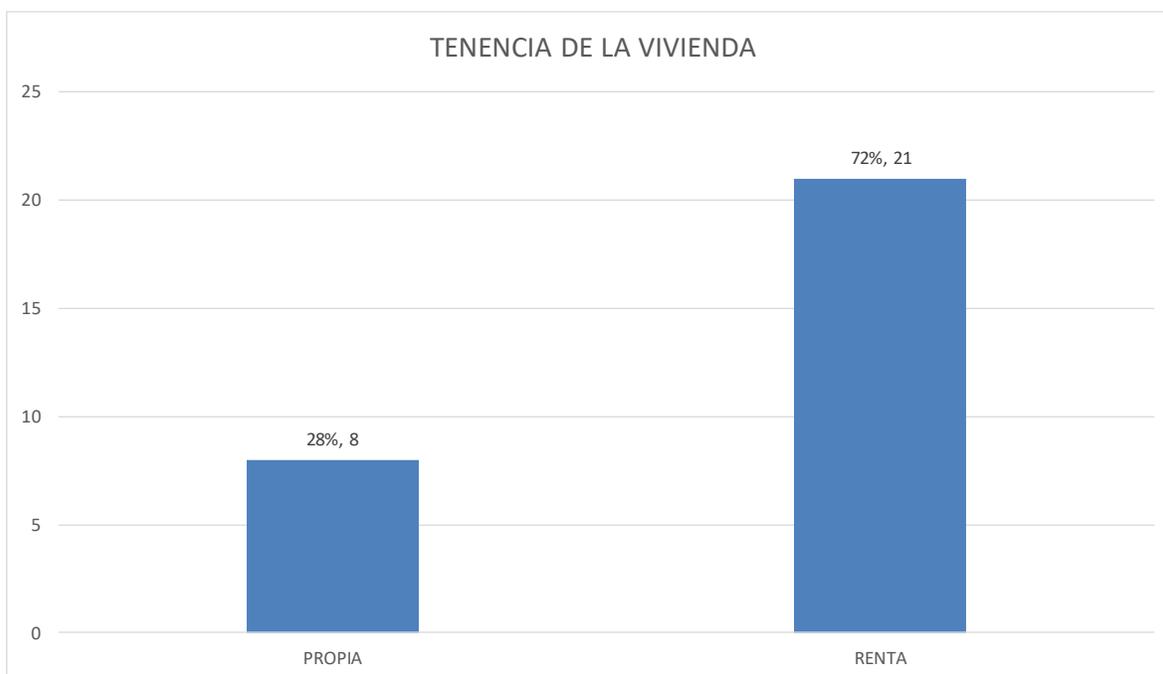


Figura 16. Tenencia de la vivienda. Fuente: Elaboración propia con base en encuesta realizada de junio a agosto de 2017.

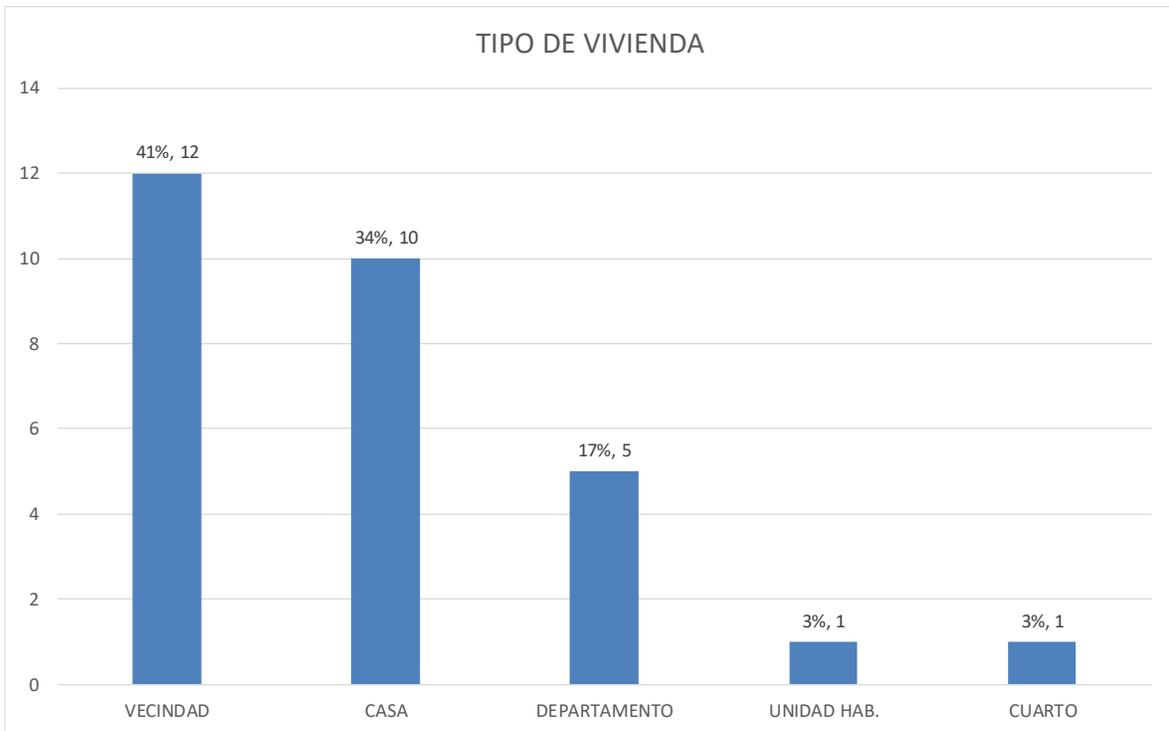


Figura 17. Tipo de la vivienda. Fuente: Elaboración propia con base en encuesta realizada de junio a agosto de 2017.

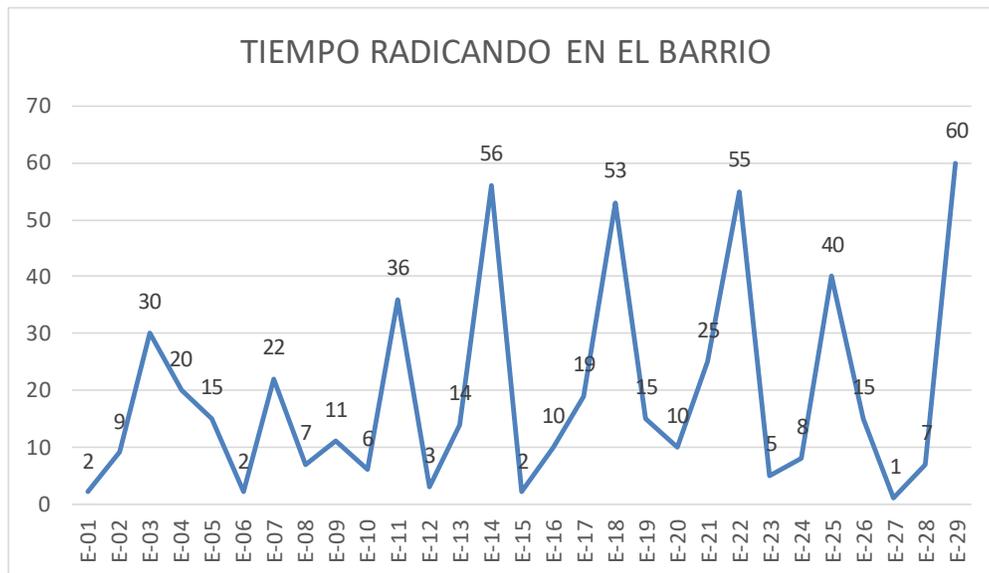


Figura 18. Tiempo de vivir en el barrio. Fuente: Elaboración propia con base en encuesta realizada de junio a agosto de 2017.

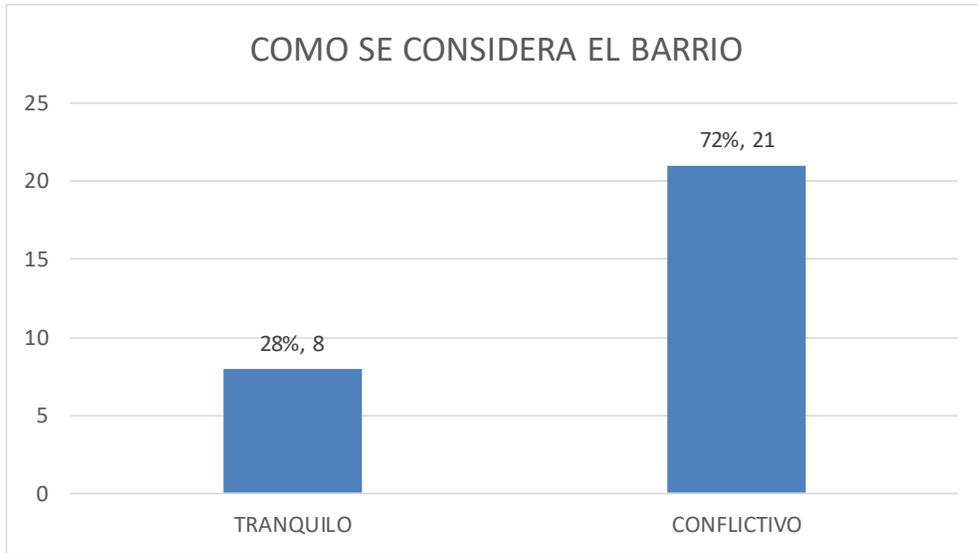


Figura 19. ¿Cómo considera al barrio? Fuente: Elaboración propia con base en encuesta realizada de junio a agosto de 2017.

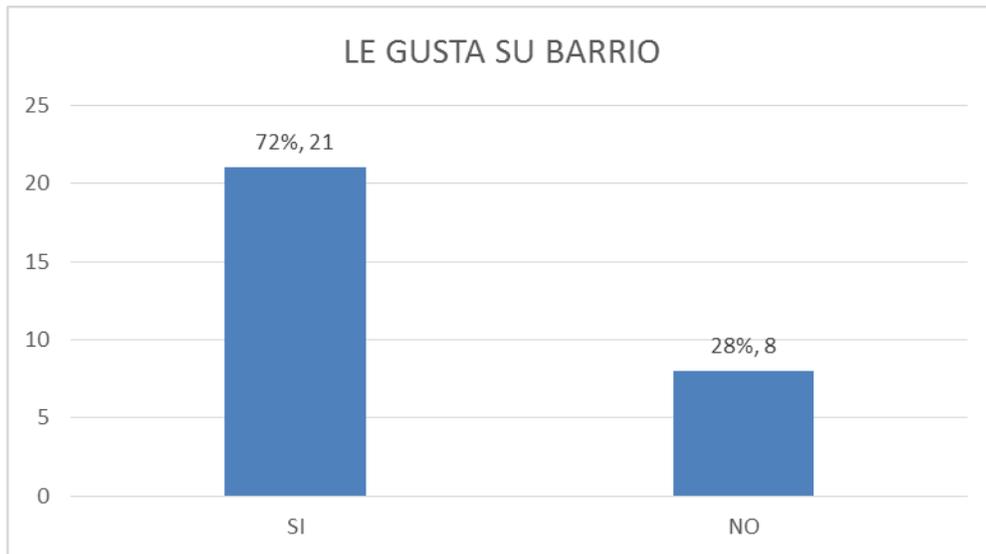


Figura 20. ¿Le gusta su barrio? Fuente: Elaboración propia con base en encuesta realizada de junio a agosto de 2017.

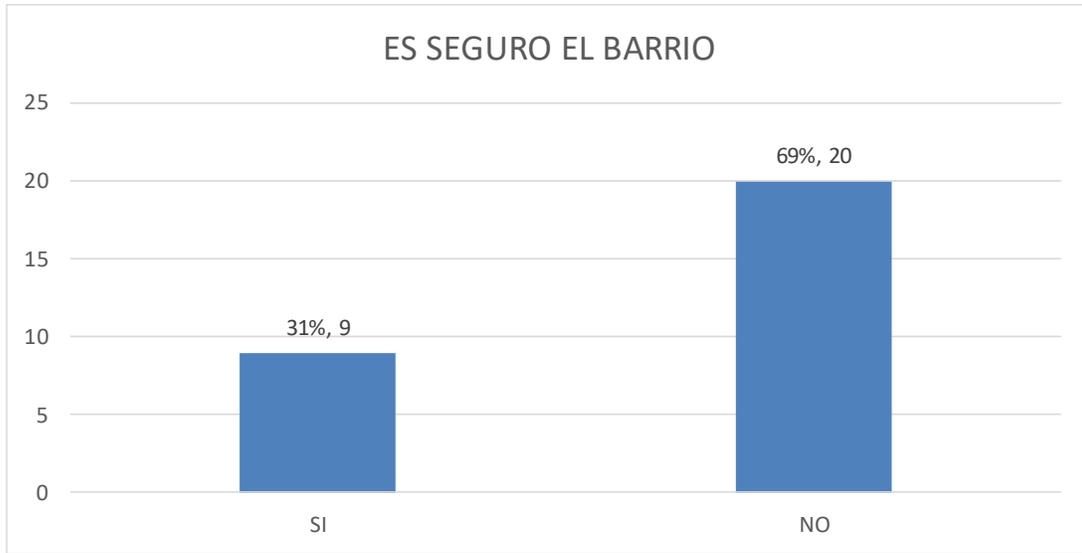


Figura 21. ¿Es seguro su barrio? Fuente: Elaboración propia con base en encuesta realizada de junio a agosto de 2017.

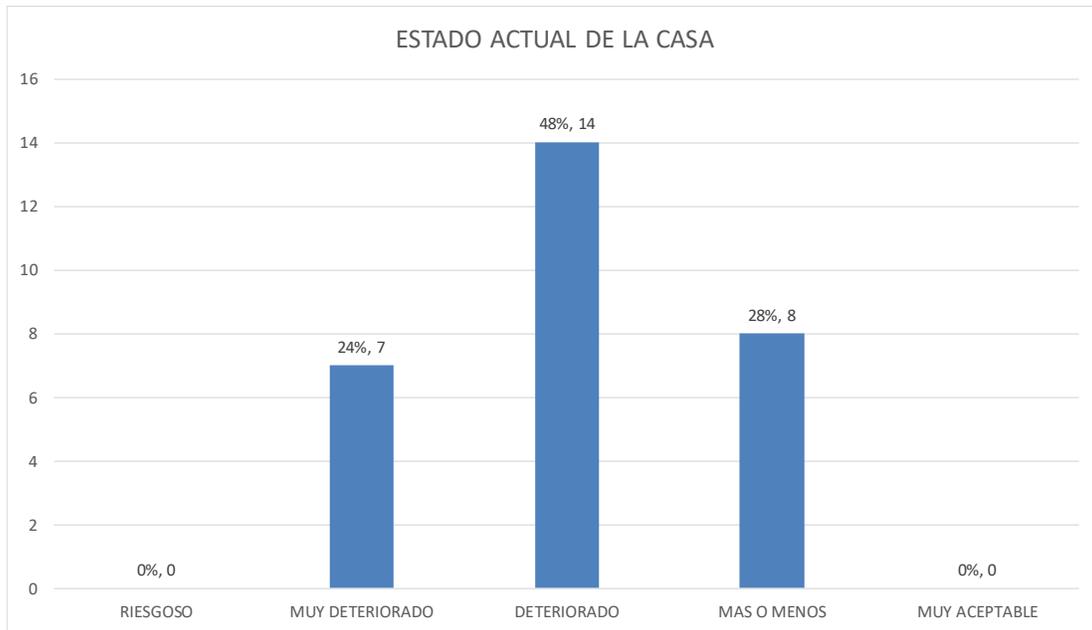


Figura 22. Estado actual del inmueble Fuente: Elaboración propia con base en encuesta realizada de junio a agosto de 2017.

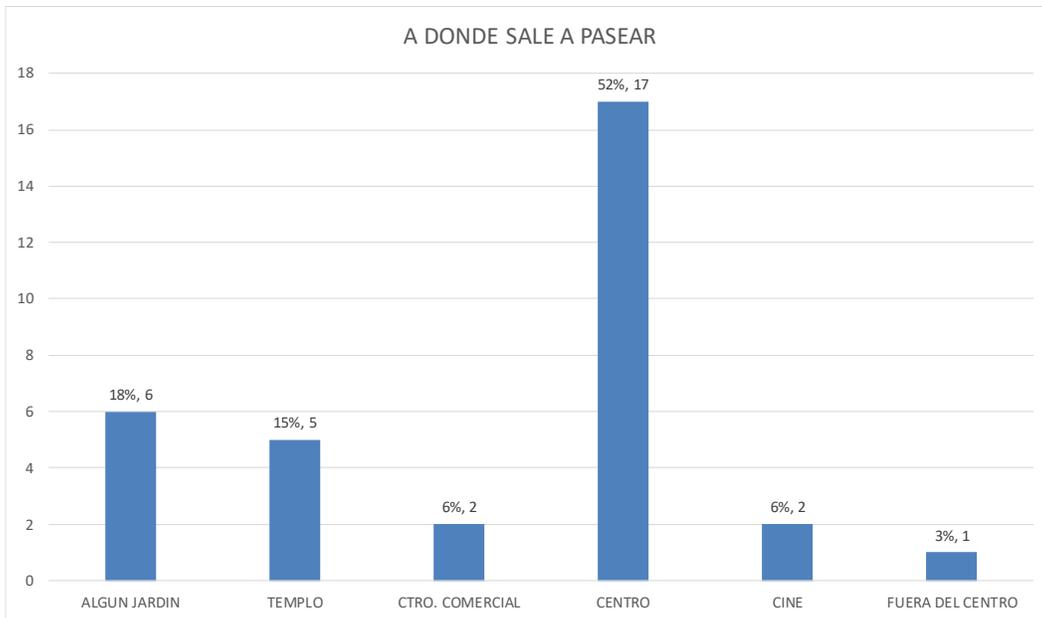


Figura 23. Lugares de paseo. Fuente: Elaboración propia con base en encuesta realizada de junio a agosto de 2017.

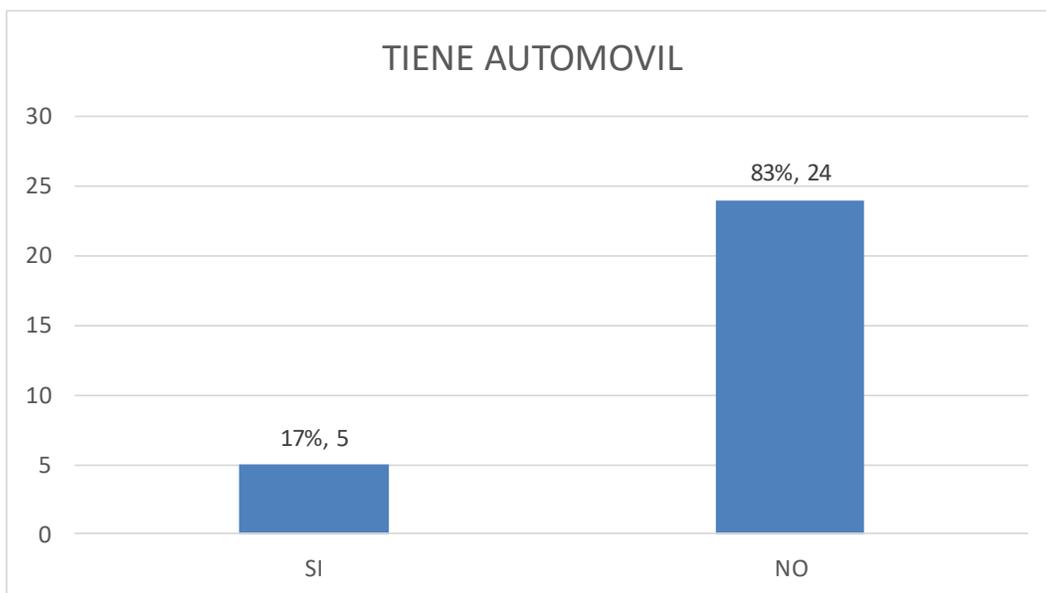


Figura 24. ¿Cuenta con automóvil?. Fuente: Elaboración propia con base en encuesta realizada de junio a agosto de 2017.

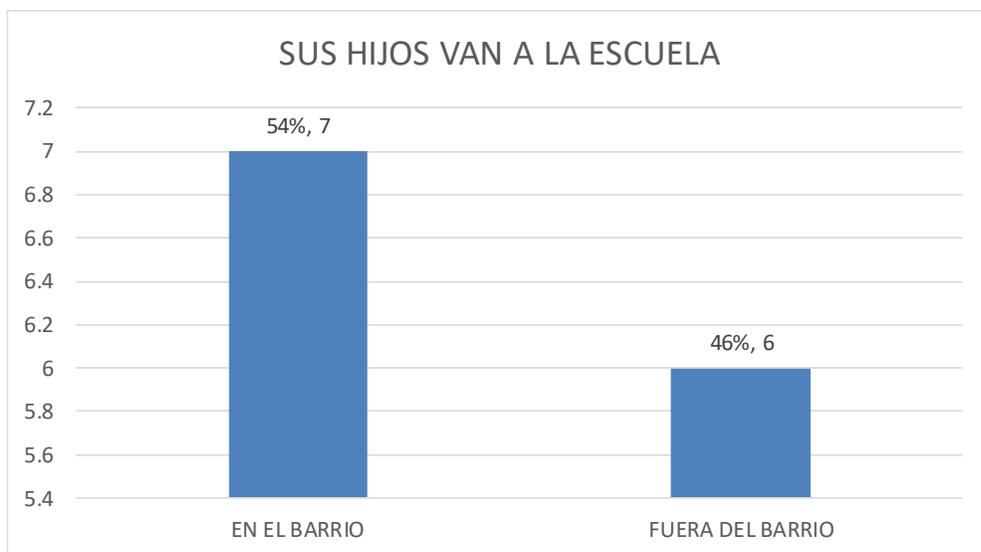


Figura 25. ¿Sus hijos van a la escuela? Fuente: Elaboración propia con base en encuesta realizada de junio a agosto de 2017.

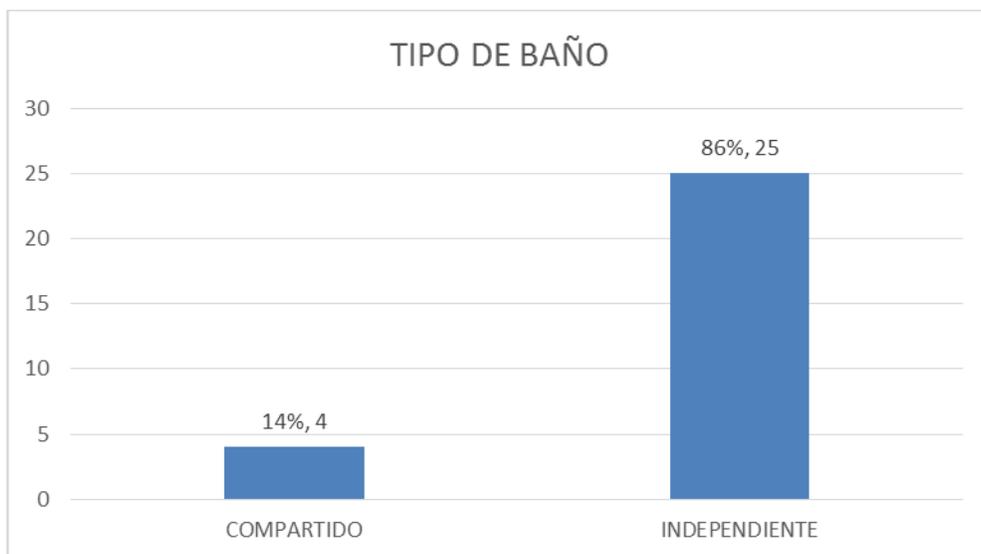


Figura 26. Tipo de baño. Fuente: Elaboración propia con base en encuesta realizada de junio a agosto de 2017.

VIII. ÍNDICE DE FIGURAS, TABLAS, CUADROS Y FOTOS

Hipótesis

Figura 1. Destinos para el paseo o disfrute. Elaboración propia con base en encuesta realizada de junio a agosto de 2017.

Antecedentes

Figura 2. Zona de Monumentos de la ciudad de Puebla y polígono de las seis manzanas del Proyecto San Francisco. Elaboración propia con base en fotografía de vuelo aéreo 1:5,000 y cartografía vectorial 1:1,000.

Capítulo II Marco Teórico Conceptual

Fotografía 1. Inauguración del adoquinamiento de la calle 2 oriente al sur del polígono de las seis manzanas por el alcalde Luis Banck. Fuente: Periódico Digital 2017.

Figura 3. Maqueta del Megaproyecto Puebla Plus (HSK SASAKI, 1992). Fuente: "Planeación, crecimiento urbano y cambio social en el Centro Histórico de la ciudad de Puebla". Instituto de Ciencias Sociales y Humanidades. 2007. Vélez Pliego Francisco Manuel.

Capítulo IV Análisis de caso particular

Fotografía 2. Centro de Convenciones 2017. Fuente: Página del Centro de Convenciones. Gobierno del Estado de Puebla.

Figura 4. Proyecto Paseo del Río de San Francisco 1992. Fuente: HSK SASAKI.

Figura 5. Polígono final de intervención de seis manzanas del Paseo del Río de San Francisco. Fuente: Elaboración propia con base en Fotografía aérea 2012 1:5,000 y cartografía vectorial 1:1,000.

Figura 6. Propuesta final de usos de suelo. Fuente: Plan Maestro del Fideicomiso del Paseo del Río San Francisco.

Fotografía 3. Ortofoto aérea, escala 1:5,000 del Paseo de San Francisco 2012. Fuente: Catastro del Municipio de Puebla.

Fotografía 4. Manifestación reaccionaria frente a la Villaflora, por el proyecto. Fuente: El Sol de Puebla.

Fotografía 5. Estado actual del inmueble de la Villa flora, que alberga el hotel IKONIKA. Fuente: Hotel IKONIKA. <http://www.ikonikhotelpuebla.com>.

Capítulo VI. Anexo Ilustrativo

Figura 7. Área de estudio. Fuente: Elaboración propia con información de González Aragón Jorge y Héctor Álvarez Santiago "Conservación Urbana en el Paseo del Río de San Francisco, Centro Histórico de Puebla, México". BUAP.1999.

Figura 8. Intensidad del uso habitacional. Fuente: Elaboración propia con información de González Aragón Jorge y Héctor Álvarez Santiago “Conservación Urbana en el Paseo del Río de San Francisco, Centro Histórico de Puebla, México”. BUAP.1999.

Figura 9. Límite de colonias o barrios. Fuente: Elaboración propia con información de González Aragón Jorge y Héctor Álvarez Santiago “Conservación Urbana en el Paseo del Río de San Francisco, Centro Histórico de Puebla, México”. BUAP.1999.

Figura 10. Estado de conservación. Fuente: Elaboración propia con información de González Aragón Jorge y Héctor Álvarez Santiago “Conservación Urbana en el Paseo del Río de San Francisco, Centro Histórico de Puebla, México”. BUAP.1999.

Capítulo VII. Anexo Gráfico.

Figura 11. Género. Fuente: Elaboración propia con base en encuesta realizada de junio a agosto de 2017.

Figura 12. ¿A qué se dedica? Fuente: Elaboración propia con base en encuesta realizada de junio a agosto de 2017.

Figura 13. ¿Cuál es su último grado de estudios? Fuente: Elaboración propia con base en encuesta realizada de junio a agosto de 2017.

Figura 14. ¿Cuántos años tiene? Fuente: Elaboración propia con base en encuesta realizada de junio a agosto de 2017.

Figura 15. Composición de la familia. Fuente: Elaboración propia con base en encuesta realizada de junio a agosto de 2017.

Figura 16. Tenencia de la vivienda. Fuente: Elaboración propia con base en encuesta realizada de junio a agosto de 2017.

Figura 17. Tipo de la vivienda. Fuente: Elaboración propia con base en encuesta realizada de junio a agosto de 2017.

Figura 18. Tempo de vivir en el barrio. Fuente: Elaboración propia con base en encuesta realizada de junio a agosto de 2017.

Figura 19. ¿Cómo considera al barrio? Fuente: Elaboración propia con base en encuesta realizada de junio a agosto de 2017.

Figura 20. ¿Le gusta su barrio? Fuente: Elaboración propia con base en encuesta realizada de junio a agosto de 2017.

Figura 21. ¿Es seguro su barrio? Fuente: Elaboración propia con base en encuesta realizada de junio a agosto de 2017.

Figura 22. Estado actual del inmueble Fuente: Elaboración propia con base en encuesta realizada de junio a agosto de 2017.

Figura 23. Lugares de paseo. Fuente: Elaboración propia con base en encuesta realizada de junio a agosto de 2017.

Figura 24. ¿Cuenta con automóvil? Fuente: Elaboración propia con base en encuesta realizada de junio a agosto de 2017.

Figura 25. ¿Sus hijos van a la escuela? Fuente: Elaboración propia con base en encuesta realizada de junio a agosto de 2017.

Figura 26. Tipo de baño. Fuente: Elaboración propia con base en encuesta realizada de junio a agosto de 2017.

IX. BIBLIOGRAFÍA

Vélez Pliego, Francisco Manuel. "Planeación, crecimiento urbano y cambio social en el Centro Histórico de la ciudad de Puebla". Instituto de Ciencias Sociales y Humanidades. 2007.

Harvey, David. "Ciudades Rebeldes". Del derecho de la ciudad a la revolución urbana. Editorial Akal. 2012.

González Aragón, Jorge y Héctor Álvarez, Santiago. "Conservación Urbana en el Paseo del Río de San Francisco, Centro Histórico de Puebla, México". BUAP. 1999.

Cabrera Becerra, Virginia y Pérez Mendoza, Salvador. "Bases Teóricas y Metodológicas. Observatorio de Competitividad. BUAP. 2010.

García Téllez, Rosa María. "Políticas de Intervención en los Centros Históricos. Caso Puebla (1982-2001)". BUAP. 2006.

Milián Ávila, Guadalupe María, Flores Lucero María de Lourdes, Téllez Morales Blanca Rosa. "Complejidad e ¿incertidumbre? Un nuevo aliento para la ciudad histórica. BUAP. 2016.

Icazuriaga Montes Carmen, Pérez Negrete Margarita, Téllez Contreras León Felipe y Zamorano Villareal Claudia. "Por el derecho a la ciudad" Diálogos entre academia y organizaciones sociales de la Ciudad de México". Publicaciones de la Casa Chata. 2017.

Milián Ávila, Guadalupe María. "La Rehabilitación de la vivienda popular y del patrimonio" en los centros históricos de Puebla, (México) y de Puerto Príncipe (Haití). FLACSO. 2003. Pags. 21-80.

Ramírez Rosete, Norma Leticia. "Rehabilitación Urbana Sostenible" Estrategias de integración para los Barrios del Centro Histórico de la Ciudad de Puebla. México, Fomento Editorial. 2014

Unikel Luis. "El desarrollo urbano de México" Diagnóstico e implicaciones futuras. El Colegio de México. 1976.

Jacobs, Jane. "Muerte y Vida de las Grandes Ciudades. Capitán Swing. 1961.

SEDUEEP. Memoria Histórica. , (1998) Paseo de San Francisco. México.

HOLLOWAY JOHN, 2000, Teoría Volcánica, En bajo el Volcán, Revista icsyh de la uap, No. 1, primer semestre del 2000.

ROJAS SORIANO RAÚL, 1995, Guía para realizar investigaciones sociales. Plaza y Valdez 2000.

Licona, Ernesto. “Evocaciones sobre la ciudad”, 2003.
<http://www.filosofia.buap.mx/Graffylia/1/41.pdf>

Fuentes

PERIÓDICO Síntesis, PERIODO 1993-1999.

FUENTE CARTOGRÁFICA: Catastro.

Programa Parcial de Desarrollo Urbano, Mejoramiento, Conservación e Integración del Paseo del Río de San Francisco. 1993.

Decreto del Periódico Oficial. “Fideicomiso del Paseo del Río de San Francisco y todos y cada uno de los inmuebles” a favor del Gobierno del Estado Libre y Soberano de Puebla.

Acuerdo del H. Cabildo, “Declaratoria de utilidad Pública la ejecución del Programa Parcial de Desarrollo Urbano, Mejoramiento, Conservación e Integración del Paseo del Río de San Francisco” con fecha Viernes 13 de Agosto 1993.

Programa Parcial de Desarrollo Urbano, Mejoramiento, Conservación e integración del Paseo del Río de San Francisco.

MEMORIA HISTORICA, (1998) Paseo de San Francisco, México, Sedueep.